

## Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima sexta sesión  
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2026

### INFORME SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUS METAS ASOCIADAS

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el informe anual sobre la contribución de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a la aplicación de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\) y sus metas conexas](#). El informe responde a la decisión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) adoptada en su decimoctava sesión, celebrada desde el 31 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2016, por la que se requirió a la Secretaría la presentación de un informe anual al respecto en la primera sesión del año del Comité.
2. Este es el 10.º informe presentado al CDIP conforme a esa petición. Sobre la base de la estructura que figura en la decisión mencionada anteriormente, el informe facilita una actualización para 2025 relativa a los ODS respecto de:
  - i) las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la OMPI;
  - ii) las actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI dentro del sistema de las Naciones Unidas; y
  - iii) la asistencia prestada por la OMPI a sus Estados miembros a petición de estos.
3. El informe también responde a la solicitud del Comité de que se proporcionen análisis sobre los desafíos y las oportunidades para impulsar la aplicación de los ODS a través de los programas de la OMPI, tal como se refleja en el párrafo 5.2 del resumen de la presidencia de la trigésima segunda sesión del CDIP, celebrada del 29 de abril al 3 de mayo de 2024.

4. A lo largo del período objeto del informe, la OMPI siguió plenamente volcada en la aplicación de la Agenda 2030 en el marco de su mandato. La Organización apoyó la consecución de los ODS con intervenciones que fomentan un sistema de PI equilibrado y eficaz para alentar la innovación y la creatividad y el flujo de conocimientos y competencias técnicas en los países y entre ellos. Si bien las intervenciones de la OMPI se centraron sobre todo en los ODS 8 y 9, la Organización también contribuyó a todos los demás objetivos, habida cuenta de la importancia de la innovación y la creatividad en todos ellos. En aras del impulso de estas contribuciones, la OMPI podría armonizar de forma más explícita la asistencia técnica solicitada con los ODS correspondientes y promover una mayor sensibilización sobre los vínculos existentes entre la propiedad intelectual (PI) y el desarrollo sostenible. Este planteamiento permitirá a los Estados miembros hacer un uso más eficaz de la PI como motor de crecimiento.

## 1. VISIÓN GENERAL DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA APLICACIÓN DE LOS ODS Y LAS METAS CONEXAS, CON UNA ACTUALIZACIÓN PARA 2025

### I. ACTIVIDADES E INICIATIVAS EMPRENDIDAS INDIVIDUALMENTE POR LA OMPI

5. Esta sección del informe se estructura del siguiente modo: para cada ODS, el informe destaca las principales actividades e iniciativas emprendidas por la OMPI en 2025 y explica cómo contribuyen a alcanzar las metas pertinentes. A menudo, la labor de la OMPI contribuye a más de un ODS; en esos casos, se informa sobre las actividades en el marco del ODS con el que guardan mayor relación y se hace referencia a los demás.

#### ***ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.***

6. En 2025 se ejecutaron **proyectos de la OMPI sobre tecnologías para el desarrollo comunitario en países menos adelantados (PMA)** en Bhután,<sup>1</sup> Camboya, Lesotho, Malawi y el Senegal, con el objetivo de identificar y adaptar tecnologías adecuadas para aumentar la productividad, el valor añadido y los ingresos, y mejorar los medios de subsistencia de las personas dedicadas a la agricultura y la pesca a pequeña escala y de las comunidades locales en los PMA. Los proyectos contribuyen al logro de las metas 1.4 y 9.b de los ODS, así como de las metas 2.3, 2.4 y 8.2.

7. La OMPI ejecutó un **proyecto sobre gestión colectiva y comercialización de indicaciones geográficas (II. GG.), titulado “Luang Prabang Silk”**, con el objetivo de mejorar la competitividad de la seda y los tejidos de producción local en Luang Prabang (República Democrática Popular Lao) mediante el uso de II. GG., al tiempo que se apoya la preservación del patrimonio cultural vivo y se sostienen los medios de subsistencia rurales, donde la producción de seda aún ocupa un lugar central en la identidad económica y cultural. Este proyecto contribuye al logro de las metas 1.4 y 8.3 de los ODS, así como de las metas 9.b y 11.4.

#### ***ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.***

8. Se publicó la cuarta edición del [Libro sobre tecnología ecológica de la OMPI: soluciones para hacer frente a los desastres climáticos](#). En esta edición se ofrece una nueva perspectiva del estado actual de las tecnologías destinadas a responder a algunos de los desafíos ambientales más acuciantes de nuestra época, se examinan soluciones para hacer frente a los desastres climáticos y se pone de relieve cómo la innovación es capaz de transformar la preparación, la respuesta y la recuperación de las sociedades ante las crisis provocadas por el clima. La publicación ilustra el potencial transformador de la innovación, sustentado en un sistema de PI eficaz. Esta actividad contribuye al logro de las metas 2.1, 2.3, 2.4 y 2.a de los ODS, así como de las metas 9.4, 11.5, 11.b, 12.2, 12.5, 12.6 y 12.8.

9. La [base de datos WIPO GREEN sobre tecnologías innovadoras y necesidades](#) es un catálogo mundial de innovación, de acceso gratuito y orientado a soluciones, que conecta medidas sostenibles con necesidades atinentes a problemas medioambientales o al cambio climático. Desde su creación, la plataforma ha facilitado más de 1000 conexiones entre los miembros de la red. La base de datos cuenta con una sección titulada “Agricultura y silvicultura”, que reúne más de 15 000 soluciones y necesidades y contribuye al logro de las metas 2.1, 2.3 y 2.4 de los ODS, así como de la meta 9.4.

---

<sup>1</sup> El proyecto se inició antes de la salida de Bhután de la categoría de países menos adelantados (PMA).

10. Los siguientes **proyectos de aceleración de WIPO GREEN** contribuyeron al logro de las metas 2.4 y 2.a de los ODS, así como del ODS 17:

- El [proyecto de aceleración sobre agricultura climáticamente inteligente de América Latina](#), financiado por el fondo fiduciario del Japón IP Global, tuvo por objeto detectar soluciones tecnológicas sostenibles en este ámbito y propiciar nuevas conexiones entre quienes buscan tecnología y quienes la proporcionan. La fase más reciente, puesta en marcha en 2025, otorga mayor protagonismo a la puesta en contacto entre estas partes. En la actualidad, la [colección de agricultura climáticamente inteligente de América Latina y el Caribe](#) de la base de datos WIPO GREEN recoge (de forma acumulada) 402 soluciones y 207 necesidades tecnológicas. En 2025, se establecieron 26 casos de correspondencia satisfactoria y 31 conexiones como resultado de esta iniciativa.
- **Proyecto de aceleración en el Uruguay, Colombia y el Ecuador:** WIPO GREEN dio continuidad a su proyecto de aceleración en el Uruguay, centrado en opciones tecnológicas climáticamente inteligentes en el ámbito de la ganadería, con el fin de reducir las emisiones del sector bovino extensivo en el país. El proyecto se extendió además a Colombia y el Ecuador, donde aborda soluciones climáticamente inteligentes aplicadas a cultivos como el café, el cacao, el banano, el aguacate, la palma aceitera y las flores cortadas.
- El [proyecto de aceleración del proceso de producción de alimentos con balance neutro de carbono en la India](#) contribuye a que las personas dedicadas a la agricultura identifiquen nuevas soluciones de agricultura climáticamente inteligente y promueve el uso de tecnologías innovadoras que puedan respaldar una producción de alimentos con balance neutro de carbono frente a los desafíos medioambientales y del cambio climático. Hasta la fecha, se han incorporado a la base de datos WIPO GREEN 40 soluciones y 36 necesidades tecnológicas.
- El [proyecto de aceleración sobre innovación y tecnología para el sector cafetero de la República Democrática Popular Lao](#) abordó tres ámbitos: el apoyo a las personas dedicadas a la agricultura mediante soluciones de agricultura climáticamente inteligente; la asistencia a las empresas cafetaleras para hacer frente a los desafíos medioambientales en las fases de producción y procesamiento; y la búsqueda de oportunidades de comercialización para dar respuesta a la creciente demanda de productos sostenibles, como el seguimiento de la cadena de valor, el envasado inteligente y la certificación. Hasta la fecha, se han incorporado a la base de datos WIPO GREEN 22 soluciones y 14 necesidades tecnológicas.

***ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.***

11. **El proyecto sobre PI y deporte en Saint Kitts y Nevis y Trinidad y Tabago** se apoyó en su fase piloto para analizar oportunidades, desafíos y lagunas en materia de políticas en el sector deportivo. Los diagnósticos efectuados orientaron la elaboración de planes de acción y permitieron identificar fortalezas y debilidades en los marcos nacionales de PI. El fomento del uso estratégico de la PI, la colaboración y el acceso a mecanismos de protección contribuye a reforzar la salud y la resiliencia de las comunidades, en consonancia con la meta 3.d de los ODS.

12. **Las siguientes actividades contribuyen al logro de las metas 3.3, 3.4, 3.8 y 3.b:**

- **El Centro de excelencia en PI de la OMPI en materia de innovación y fabricación de productos médicos** busca impulsar ecosistemas de innovación éticos y resilientes que garanticen un acceso equitativo a las tecnologías médicas mediante estrategias de PI adaptadas, el fortalecimiento de capacidades y el apoyo a la transferencia de tecnología. Se organizaron formaciones de alcance mundial y regional para más de 700

partes interesadas del sector de la fabricación médica en Asia, África y América Latina. Asimismo, la OMPI celebró en el Brasil una serie de talleres de gestión de la PI OMPI - Asociación Brasileña de la Industria de Tecnologías para Salud (ABiMED), la primera de este tipo en la esfera de la tecnología médica y la salud digital, con el propósito de dotar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) de herramientas para el uso estratégico de la PI, la concesión de licencias y la transferencia de tecnología en favor de una innovación y un crecimiento sostenibles. Este proyecto también contribuye al logro de la meta 17.7 de los ODS.

- Con el respaldo de la OMPI, se puso en marcha el [programa de becas para la innovación en salud mundial](#) en colaboración con el Departamento de Biotecnología (DBT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la India, el Instituto Indio de Tecnología de Delhi (IIT Delhi) y el Instituto Indio de Tecnología de Bombay (IIT Bombay). Dos becarios de Kenya y Nigeria recibieron financiación de la OMPI. Este proyecto también contribuye al logro de la meta 17.7 de los ODS.
- En colaboración con la Universidad de Stanford, la OMPI prestó apoyo al programa de becas **East Africa Biodesign (EAB)** mediante asistencia orientada a la formulación de una política de PI para la University of Global Health Equity (Rwanda).
- La **serie de la OMPI Misión Imaginación** es una colección de conversaciones con especialistas de referencia en el ámbito mundial de la salud que trabajan con miras al fortalecimiento de los resultados en materia de salud pública y los ecosistemas de innovación en todo el mundo. En 2025 se publicaron tres nuevas conversaciones: “Cómo acercar las vacunas a los lugares más remotos”, “Medicamentos asequibles: una solución beneficiosa para todos” y “La función de la industria farmacéutica mundial en el progreso de la atención sanitaria”.
- En el marco de la **Iniciativa Mundial sobre IA para la Salud (GIAI4H)**, la OMPI asumió la presidencia del Grupo de Trabajo sobre PI y contribuyó a impulsar la innovación ética en el ámbito de la salud digital.
- La OMPI llevó a cabo nuevos estudios analíticos y de investigación sobre la “Guía de PI para las tecnologías de la salud” y la “Guía sobre la lucha contra la falsificación de productos farmacéuticos”.

13. El **programa de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de propiedad intelectual y conocimientos médicos tradicionales** en África, cuyo objetivo es establecer y respaldar un ecosistema de innovación relacionado con los conocimientos médicos tradicionales y basado en ellos, continuó en Uganda y Nigeria en 2025 y se puso en marcha en Samoa, Kiribati, las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia. Esta iniciativa contribuye al logro de la meta 3.8 de los ODS, así como de las metas 1.4 y 8.5.

14. La OMPI acogió la cuarta Conferencia internacional sobre PI y desarrollo, con el tema **“[La función de la PI y la innovación en la solución de los problemas mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y las colaboraciones](#)”**. La conferencia congregó a moderadores y oradores de alto nivel de distintos sectores y perfiles profesionales, incluidos representantes gubernamentales, organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones no gubernamentales (ONG), el mundo académico y el sector privado. Esta Conferencia Internacional contribuye al logro de la meta 3.8 de los ODS al impulsar la cooperación en materia de PI e innovación para ampliar el acceso a las tecnologías de la salud, fomentar el intercambio de conocimientos y reforzar las alianzas que apoyan el desarrollo y el intercambio de innovaciones médicas, en particular en los países en desarrollo y en los PMA.

15. El **[Informe de la OMPI sobre el panorama de patentes en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo](#)** ofrece un análisis exhaustivo de las tendencias mundiales en materia de patentes en este sector. El informe pone de relieve un panorama en constante evolución, marcado por los avances tecnológicos, los marcos regulatorios y una mayor sensibilización

respecto de los riesgos laborales, y contribuye al logro de las metas 3.9, 8.2, 8.8 y 9.4 de los ODS.

16. El **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI** presta asesoramiento en materia de solución alternativa de controversias (ADR) y servicios de administración de causas con miras a facilitar la negociación contractual y ayudar a las partes a solucionar controversias en el ámbito de las ciencias de la vida. En el marco de los servicios y el apoyo prestados por la OMPI en relación con la COVID-19, el Centro organizó una serie de actividades de ADR adaptadas a las necesidades de las partes interesadas del sector de las ciencias de la vida, en apoyo de la meta 3.3 de los ODS.

***ODS 4: Asegurar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.***

17. La [Academia de la OMPI](#) se mantiene como el principal proveedor mundial de servicios de enseñanza, formación y fortalecimiento de capacidades en materia de PI en beneficio de todas las personas, en todo el mundo. En 2025, más de 160 000 personas de los 194 Estados miembros de la OMPI participaron en los programas de formación. Estos cursos hacen hincapié en promover una cultura de innovación y creatividad y en poner de relieve la función de la PI como motor del desarrollo sostenible y, así, coadyuvan al logro de la meta 4.3 de los ODS. El [programa de enseñanza electrónica en PI](#) de la Academia de la OMPI constituye un centro de formación en PI accesible a escala mundial y asequible para personas usuarias, administradoras y otras partes interesadas en los sistemas de PI, como administraciones públicas y oficinas de PI, personal judicial, personal diplomático, profesionales de la PI, personal científico e investigador, oficinas de transferencia de tecnología, personal jurídico, personal docente y estudiantes. En 2025, se impartieron un total de 654 cursos híbridos y de enseñanza electrónica (en línea), en hasta 20 idiomas, lo que contribuye al logro de la meta 4.7 de los ODS. En 2025, 366 estudiantes de 14 [programas conjuntos de maestría](#), entre ellos 105 beneficiarios del patrocinio de la OMPI, tuvieron acceso a formación superior en el ámbito de la PI. La Academia de la OMPI organizó, en colaboración con instituciones asociadas, 19  **cursos de verano sobre Derecho de la PI**  en 14 países, que completaron 2133 participantes. El 20.º Coloquio OMPI-OMC para docentes e investigadores en propiedad intelectual tuvo lugar en Ginebra (Suiza), con la participación de 26 docentes, que favoreció el intercambio en materia de políticas universitarias de PI. La cuarta Conferencia OMPI-OMC-Universidad de San Andrés sobre propiedad intelectual e innovación, celebrada en Buenos Aires (Argentina), congregó a 16 docentes de la región. Además, 56 estudiantes y egresados participaron en el evento de presentación de resultados en el marco de la maestría en propiedad intelectual de la OMPI, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual y la Universidad Africana, titulado “Aprovechamiento de la propiedad intelectual para la digitalización de África y su economía creativa”, celebrado en Zimbabwe. Todas estas actividades contribuyen al logro de la meta 4.3 de los ODS.

18. La Academia de la OMPI prestó apoyo a las [instituciones de formación en PI \(IPTI\)](#) en el diseño y la ejecución de cuatro programas conjuntos dirigidos a personas emprendedoras y creadoras. Asimismo, se llevaron a cabo tres programas conjuntos para jóvenes en la República Dominicana, El Salvador y el Perú, con el propósito de dotar a la juventud de competencias en PI e iniciativa empresarial, lo que contribuye al logro de la meta 4.4 de los ODS. En 2025, las IPTI concluyeron la iniciativa “Uchi CreActivo: sembrando valor a través de la PI”, orientada a favorecer el acceso equitativo de grupos vulnerables mediante la oferta de cursos adaptados a niños y niñas awajún, comunidad indígena del Perú, con el fin de fortalecer sus conocimientos y competencias en materia de PI y ampliar las oportunidades de la comunidad en este ámbito, lo que contribuye al logro de la meta 4.5 de los ODS. El programa de las IPTI también coadyuvó a la preservación de la diversidad cultural al apoyar un proyecto destinado a personas emprendedoras del sector de la artesanía tradicional en Ucrania y

contribuyó al logro de la meta 4.7 de los ODS. En 2025, se crearon tres nuevas IPTI, dos en Argelia y una en Armenia, y se organizaron 12 actividades para la red de IPTI. Más de 70 especialistas en PI recibieron formación en competencias pedagógicas y técnicas fundamentales para desempeñar funciones de formación en estas instituciones, lo que contribuye al logro de la meta 4.c de los ODS.

19. En los últimos cinco años (2021-2025), la Academia de la OMPI ha mantenido un equilibrio de género favorable, con una participación femenina del 54,6 %, es decir, 434 364 participantes. Con ocasión del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2025), la Academia de la OMPI concedió [becas completas a 490 solicitantes](#) para sus cursos avanzados de enseñanza electrónica, lo que contribuye al logro de las metas 4.3 y 4.5 de los ODS. De los 366 participantes en los programas conjuntos de maestría, 211 fueron mujeres (58 %), lo que contribuye al logro de las metas 4.3 y 4.5 de los ODS, así como del ODS 5. La Academia de la OMPI garantiza la paridad de género en las IPTI, con un 55 % de mujeres y un 45 % de hombres. Asimismo, las IPTI asociadas han registrado de manera sostenida una participación equilibrada, con un 50 % de mujeres y un 50 % de hombres en sus actividades de formación, lo que contribuye al logro de la meta 4.3 de los ODS, así como del ODS 5.

20. Las personas de entre 16 y 34 años representaron el 65 % (86 873) del total de participantes en los cursos híbridos y de enseñanza electrónica de la Academia, lo que contribuye al logro de la meta 4.c de los ODS. En el marco de su [iniciativa IP for Youth & Teachers](#), la Academia de la OMPI organiza los “**campamentos juveniles de PI**”, dirigidos a personas innovadoras, creadoras y estudiantes. En los programas conjuntos de maestría, 285 participantes (78 %) tenían entre 18 y 35 años, lo que contribuye al logro de la meta 4.4 de los ODS.

21. El [Portal de Formación Accesible](#) de la Academia de la OMPI puso a disposición 18 cursos en línea e híbridos en árabe, español, francés, inglés, portugués y ruso. Este portal constituye un hito en la garantía del acceso equitativo a todos los niveles de la enseñanza en PI para personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. En 2025, 1795 participantes se matricularon en cursos de PI en el Portal de Formación Accesible. Ese mismo año, la Academia siguió ofreciendo versiones accesibles del Curso general sobre PI (DL-101) en todos los idiomas de las Naciones Unidas y en portugués, junto con otros tres cursos elaborados para organizaciones no gubernamentales en colaboración con el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas: “Producción de libros accesibles”, “Contenidos accesibles en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)” y “Conceptos de producción y publicación de libros accesibles”, que en conjunto suman más de 600 horas de enseñanza ofrecidas de forma progresiva en árabe, español, francés e inglés. Estos cursos tienen por objeto ampliar las oportunidades de formación y enseñanza en PI para personas con dificultades para acceder al texto impreso, en consonancia con el Tratado de Marrakech y en respaldo de la meta 4.5 de los ODS.

22. La Academia de la OMPI imparte **programas de certificación y cursos** basados en competencias dirigidos al perfeccionamiento profesional y la promoción profesional de especialistas, personas usuarias y otras partes interesadas en el sistema mundial de PI, lo que contribuye al logro de la meta 4.4 de los ODS..

23. El [grupo WIPO ADR Young](#) ofrece un foro de creación de redes y formación para jóvenes profesionales de los ámbitos de la PI y la solución de controversias, lo que contribuye al logro de las metas 4.4 y 4.5 de los ODS, así como de la meta 8.6. La afiliación es gratuita y está abierta a profesionales de cualquier parte del mundo menores de 40 años con experiencia en PI y ADR. Hasta la fecha, el grupo WIPO ADR Young reúne a más de 3000 miembros procedentes de más de 125 países.

24. Tras la reorganización de la función de participación juvenil de la OMPI, la División de Fomento del Respeto por la PI pasó a encargarse, en febrero de 2025, de las actividades de participación juvenil, incluida la ejecución de la [Estrategia para el Empoderamiento de la Juventud \(IP-YESI\)](#), en consonancia con los ODS 4, 9 y 17.
25. En el ámbito de la sensibilización y la participación juvenil, la OMPI continuó en 2025 sus actividades de divulgación y sensibilización, lo que contribuye a los ODS 4 y 8 (en particular, a las metas 4.4 y 8.6), mediante la puesta a disposición de herramientas y actividades educativas dirigidas a la juventud, con el fin de que comprendan, respeten y aprovechen el potencial de la PI en beneficio propio y de sus comunidades. Entre las iniciativas más destacadas figura el **proyecto conjunto de clubes de PI de la OMPI y la ARIPO**, que incorpora la enseñanza de la PI a la formación práctica de estudiantes de enseñanza secundaria en los Estados miembros de la ARIPO. Se prevé que el proyecto llegue a unos 600 estudiantes y 60 docentes de 30 centros escolares de los seis países.
26. La primera edición del **Concurso de la OMPI de simulación judicial sobre PI**, celebrada en 2025, ofreció a estudiantes universitarios menores de 35 años la oportunidad de profundizar en sus conocimientos en Derecho de la PI, así como sus competencias de argumentación jurídica y sus conexiones a escala mundial, lo que impulsa la formación de profesionales del derecho orientados a la innovación y con sensibilidad en materia de PI. En el concurso participaron 17 equipos universitarios de 15 países de todas las regiones y 12 llegaron a las rondas finales celebradas en Ginebra. Esta actividad contribuye a los ODS 4, 9, 16 y 17.
27. La primera edición del **“Next Great IP Game Jam”** de la OMPI reunió a jóvenes desarrolladores de videojuegos de entre 15 y 35 años procedentes de más de 62 países de todas las regiones, quienes diseñaron juegos con potencial de convertirse en franquicias mientras adquirían conocimientos sobre la función de los derechos de PI en el fomento de la creatividad y la comercialización. Esta actividad contribuye al logro de las metas 4.4 y 4.7 de los ODS, así como de las metas 8.3, 8.5, 9.5, 9.b, 17.6, 17.16 y 17.17.
28. La **edición de Y2IP en Bahrein** concluyó con el reconocimiento de jóvenes desarrolladores, la difusión de herramientas pedagógicas en materia de PI y el establecimiento de alianzas sostenibles en el marco de Bahrain Youth City 2030 y del Día Internacional de la Juventud, bajo el lema “El impulso de la juventud de la cooperación multilateral mediante la tecnología y las alianzas”. El proyecto congregó a jóvenes, personal docente, organismos públicos, especialistas en PI, el sector privado y el mundo académico, y contribuye al logro de la meta 4.4 de los ODS.
29. Un proyecto financiado por el fondo fiduciario del Japón permitió formar a más de 190 estudiantes y más de 80 miembros del personal docente en Camboya, Bangladesh y la República Democrática Popular Lao en materia de PI, desarrollo de marcas y competencias creativas orientadas al mercado, lo que contribuye al ODS 4 al mejorar la calidad de la enseñanza, reforzar las capacidades del personal docente y aumentar empleabilidad de la juventud. Asimismo, el proyecto contribuye al ODS 8 al implicar a más de 70 pymes en la creación conjunta de activos de marca con el fin de promover la iniciativa empresarial y la competitividad, y al ODS 9 al fortalecer los ecosistemas de innovación mediante la colaboración entre la universidad y el sector privado. A través de alianzas entre múltiples partes interesadas —entre ellas oficinas de PI, ministerios, universidades, pymes y especialistas internacionales—, el proyecto también contribuye al ODS 17.
30. En Camboya se ejecutó un proyecto titulado [“Empoderamiento de las niñas en las disciplinas CTIM y en innovaciones relacionadas con la TI y la informática mediante el](#)

**fortalecimiento de capacidades en materia de PI**", con el objetivo de incrementar la participación de alumnas de enseñanza secundaria en el desarrollo de programas informáticos, aplicaciones móviles y videojuegos mediante actividades de fortalecimiento de capacidades centradas en la PI. Este proyecto contribuye al logro de la meta 4.4 de los ODS, así como del ODS 5.

31. En la República Democrática Popular Lao y Filipinas se organizaron concursos nacionales y **cursos intensivos sobre PI y derecho de autor** con el propósito de aumentar la sensibilización sobre la PI entre jóvenes creadores de contenido en redes sociales mediante desafíos creativos en TikTok. Esta actividad contribuye al logro de las metas 4.4, 4.5 y 8.6 de los ODS.

32. El **programa de becas para jóvenes funcionarios y profesionales en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos** permitió la participación de cinco profesionales de Colombia, la India, Malawi, Nigeria y Viet Nam en la sexta edición del programa conjunto de maestría en propiedad intelectual y políticas de desarrollo, lo que contribuye al logro de las metas 4.4, 8.6 y 10.2 de los ODS.

33. El **proyecto de apoyo a jóvenes diseñadores para aprovechar la PI** se amplió en 2025 y reforzó las competencias prácticas y las capacidades de gestión de la PI entre estudiantes de diseño mediante la colaboración directa con asociaciones de productores. En el Brasil, la edición de la región amazónica finalizó con excelentes resultados, con 21 solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales y la validación de un manual de formación que ya está disponible al público en el sitio web del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil, con el objetivo de facilitar su reproducción por otras universidades. La OMPI presentó esta iniciativa en la COP 30, donde se destacó su contribución a la meta 4.4 de los ODS al dotar a la juventud de competencias técnicas y creativas para el empleo y la iniciativa empresarial.

34. Se organizó un **taller para funcionarios de la oficina de PI de la República Bolivariana de Venezuela y de la oficina de derecho de autor de Cuba sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el sector audiovisual**, con el fin de fortalecer las capacidades de 43 participantes mediante el intercambio de experiencias y mejores prácticas de instituciones públicas y no gubernamentales. Esta actividad contribuye al logro de la meta 4.4 de los ODS y favorece la adquisición de las competencias pertinentes para una participación eficaz en las industrias creativas y culturales.

35. El **proyecto de producción de materiales pedagógicos sobre derecho de autor adaptados a los idiomas y contextos locales** tiene por objeto la adaptación y traducción de materiales informativos seleccionados en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos en las industrias creativas. Se tradujeron dos publicaciones de la OMPI: "*Mastering the Game: Business and Legal Issues for Video Game Developers*", del inglés al vietnamita y al bahasa indonesio; y "*How to Make a Living from Music*", del inglés al portugués. Este proyecto contribuye al logro de las metas 4.4 y 4.7 de los ODS.

36. En el marco del Fondo de Reconstrucción de la OMPI y en respuesta a una solicitud de la oficina de derecho de autor de Côte d'Ivoire (BURIDA), la OMPI puso en marcha en Côte d'Ivoire un proyecto titulado "**Apoyo de la OMPI en el marco del Fondo Build Back a la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito de las obras basadas en texto e imágenes**". El proyecto contribuye al logro de la meta 4.4 de los ODS al facilitar el acceso a recursos pedagógicos de calidad, promover una sociedad basada en el conocimiento y respaldar el perfeccionamiento profesional del personal docente y del alumnado.

37. En el marco del Fondo de Reconstrucción de la OMPI, la Organización ejecutó un proyecto en Rumanía con el fin de fortalecer las capacidades de las comunidades locales de la región de Țara Beiușului para proteger y promover los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales mediante la PI; así, el proyecto permitió que las personas beneficiarias de una zona subatendida crearan empresas sociales sostenibles y resilientes, lo que contribuye al logro de las metas 4.4 y 11.4 de los ODS. Entre los principales resultados figura el registro de la Asociación de Custodios de los Conocimientos y las Expresiones Culturales Tradicionales de Țara Beiușului, que será titular de una marca colectiva que se encuentra en fase de tramitación. Paralelamente, la OMPI puso en marcha en Albania un proyecto sobre la creación de marca y la comercialización de la indicación geográfica registrada “Vaj Ulliri Valmi Elbasan” (aceite de oliva), orientado a reforzar las competencias de los productores, apoyar las estrategias de mercado y de redes sociales y fortalecer las capacidades institucionales de gestión, protección y comercialización de la indicación geográfica. En conjunto, estas iniciativas contribuyen a la salvaguardia del patrimonio cultural y al fomento del desarrollo económico sostenible en comunidades subatendidas.

38. Creators Learn Intellectual Property (Los creadores se forman en propiedad intelectual) ([CLIP](#)), una de las iniciativas señeras de la OMPI, es una plataforma de conocimiento dedicada a dotar a las personas creadoras de contenidos pedagógicos e inspiradores de alta calidad sobre los derechos de los creadores, la PI y las prácticas de las industrias creativas. Disponible de forma gratuita tanto en línea como sin conexión a través de la aplicación móvil CLIP, puesta en marcha en 2025, la plataforma ha alcanzado una amplia difusión mundial, con 179 000 usuarios únicos en más de 200 países durante 2024 y 2025. En la actualidad, CLIP está disponible en siete idiomas y se centra en la industria musical. La iniciativa ampliará su alcance en 2026 para incorporar las artes visuales, lo que contribuye de forma directa al acceso a una educación de calidad, al fortalecimiento de capacidades y al conocimiento de prácticas de desarrollo sostenible entre profesionales del sector creativo de todo el mundo (metas 4.3, 4.4 y 4.7 de los ODS).

39. En el ámbito del derecho de autor y las industrias creativas, la OMPI prestó asistencia legislativa para ayudar a los Estados miembros a aprovechar al máximo las flexibilidades del sistema de derecho de autor, como las limitaciones y excepciones relativas a la educación y la investigación. Entre los recursos disponibles figura la [“Guía práctica sobre conservación”](#), que respalda las actividades de conservación que llevan a cabo los organismos vinculados al patrimonio cultural, como bibliotecas, museos y archivos, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio cultural mundial (meta 4.7 de los ODS).

40. La OMPI apoyó iniciativas de fortalecimiento de capacidades en las industrias creativas a través del proyecto titulado [“Promoción del uso de la PI en los países en desarrollo para las industrias creativas en la era digital”](#), que contribuye al logro de las metas 4.7 y 8.3 de los ODS. Se organizaron talleres específicos centrados en el fortalecimiento de capacidades en materia de PI en distintos sectores, con el fin de dotar a las partes interesadas de las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse en la economía digital. Con miras a respaldar el aprendizaje permanente, la OMPI actualizó su [página web](#) y puso a disposición nuevos recursos y contenidos pedagógicos accesibles a todo el mundo.

41. El [Consortio de Libros Accesibles \(ABC\)](#) permitió la aplicación práctica del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, al financiar la producción de libros de texto de los planes de estudios nacionales en formatos accesibles (metas 4.4 y 4.5).

42. El **modelo de datos de la economía creativa** contribuye al logro de las metas 4.7 y 8.2 de los ODS al dotar a las personas encargadas de la formulación de políticas, al personal

docente y a otras partes interesadas de los instrumentos necesarios para evaluar y potenciar la creatividad y la innovación en la sociedad.

43. Sobre la base de la encuesta inaugural de 2023, la encuesta mundial sobre la percepción de la PI de 2025 ([WIPO Pulse](#))<sup>2</sup> siguió analizando las actitudes a escala mundial hacia la PI y la evolución de la percepción pública de los sistemas de PI a lo largo del tiempo. WIPO Pulse 2025 mantuvo una amplia cobertura mundial y generó datos representativos que orientan la formulación de políticas fundamentadas en datos y la concepción de estrategias educativas. Se llevaron a cabo 35 500 entrevistas en 74 países de todo el mundo, y el grupo objetivo general estuvo formado por personas representativas de la población nacional de entre 18 y 65 años. Esta actividad contribuye al logro de las metas 4.4 y 5.5 de los ODS, así como de las metas 8.2 y 17.6.

***ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.***

44. La OMPI mantiene su compromiso de promover la participación de las mujeres en el sistema de innovación y de PI y en distintos sectores, al objeto de hacer valer la PI como instrumento de innovación, crecimiento empresarial y fomento de la autonomía económica, y reforzó esa labor en 2025, con lo que contribuyó al logro de las metas 5.5, 5.a, 5.b y 5.c de los ODS.<sup>3</sup>

45. Sobre la base de la estrategia de la OMPI para 2022-2026 relativa a la función de la PI a la hora de prestar apoyo a las mujeres y las niñas —el [Plan de Acción sobre PI y Género \(IPGAP\)](#)—, la Organización intensificó las labores de sensibilización entre los Estados miembros y la comunidad de la PI y prosiguió la ampliación y adaptación de sus actividades sobre el terreno dirigidas a mujeres emprendedoras, pymes y asociaciones de mujeres.

46. En el marco del pilar de “**Políticas**” del IPGAP, la OMPI celebró por primera vez el [Simposio de 2025 sobre las Mujeres y la PI](#), que congregó a responsables de la formulación de políticas, personal investigador y profesionales de todas las regiones para intercambiar experiencias y examinar estrategias orientadas a incrementar la participación de las mujeres en el ecosistema de la innovación y la PI. La OMPI prosigue asimismo la actualización y ampliación de la [base de datos del IPGAP](#), concebida como un recurso exhaustivo y repositorio de políticas e iniciativas a escala mundial impulsadas por gobiernos y entidades asociadas que respaldan la participación de las mujeres en la innovación, la PI y la iniciativa empresarial. A partir de esta base de datos, se presentó una serie de webinaros centrados en los temas “Apoyo jurídico y financiero a mujeres innovadoras y emprendedoras en materia de PI” y “Mentoría en aras de la prosperidad: construcción de un futuro de mujeres innovadoras”.

47. Las conclusiones derivadas de la cuarta edición del **proyecto Exploradores de la OMPI**<sup>4</sup> orientaron la planificación de escenarios estratégicos y la preparación de contenidos para el Simposio de 2025 sobre las Mujeres y la Propiedad Intelectual. Asimismo, este proyecto aporta análisis fundamentados en datos que orientan la formulación de políticas y programas de PI con perspectiva de género. La incorporación de estos análisis en distintos proyectos conexos respalda de forma directa la iniciativa empresarial y el liderazgo de las mujeres en la

---

<sup>2</sup> WIPO Pulse es la primera encuesta mundial sobre la percepción de la PI que analiza las actitudes respecto de la PI a escala mundial, así como su evolución a lo largo del tiempo, y permite extraer conclusiones estratégicas sobre la visión que tienen las personas de todo el mundo de la PI.

<sup>3</sup> Los proyectos, las actividades y otras labores llevadas a cabo en 2025 se agrupan en las siguientes categorías: actividades e iniciativas puestas en marcha por la OMPI de forma individual; y actividades emprendidas por la OMPI como parte del sistema de las Naciones Unidas.

<sup>4</sup> El proyecto Exploradores de la OMPI lleva a cabo entrevistas cualitativas en profundidad con líderes del ámbito de la innovación, responsables de la formulación de políticas, directores de oficinas de PI, personas emprendedoras y otras partes interesadas fundamentales con el fin de comprender las tendencias emergentes y los desafíos y las oportunidades que configuran el futuro de la PI y de los ecosistemas de innovación.

innovación, la iniciativa empresarial y la adopción de decisiones en materia de PI. Esta labor puede impulsar el uso de la PI como instrumento habilitador de la participación económica de las mujeres y de su liderazgo en sectores tecnológicos, y contribuye al logro de la meta 5.b de los ODS. Por otra parte, el proyecto Exploradores de la OMPI ofrece una visión prospectiva sobre la adaptación de los ecosistemas de innovación a las tecnologías emergentes y a la evolución de los paradigmas en materia de PI (metas 9.5 y 9.b, así como la 17.6).

48. En el marco del pilar de “Recopilación y análisis de datos” del IPGAP, la OMPI sigue perfeccionando metodologías y análisis sobre la participación de las mujeres en la innovación y la creatividad y subraya la importancia de los datos como fundamento de la formulación de políticas. Entre las principales iniciativas figura la organización de la **reunión mundial de especialistas en investigación del IPGAP sobre la mejora de la participación de las mujeres en la innovación, la creatividad y la PI**. En su segunda edición, la reunión mundial de especialistas en investigación del IPGAP congregó a especialistas internacionales en formato híbrido para dar a conocer investigaciones emergentes, analizar estrategias orientadas a reforzar la comercialización y la financiación de iniciativas de PI lideradas por mujeres y promover la colaboración interdisciplinaria.

49. En 2025, la OMPI prosiguió la ejecución y ampliación de proyectos sobre el terreno orientados a fomentar la participación de las mujeres en el sistema de PI a través de actividades específicas de formación, mentoría e iniciativas comunitarias, en el marco del pilar de “Creación de oportunidades” del IPGAP. En este contexto, el programa **“IP for Her”** (PI para ella) se configura como una nueva plataforma mundial de participación comunitaria de la OMPI orientada al empoderamiento de mujeres emprendedoras, innovadoras y creadoras.

50. En el marco del programa de formación empresarial para comunidades indígenas y locales de la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI, el **programa de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de propiedad intelectual para emprendedoras de Pueblos Indígenas y comunidades locales (WEP)** promueve el emprendimiento, la innovación y la creatividad de las mujeres indígenas y de las comunidades en ámbitos vinculados a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres emprendedoras de Pueblos Indígenas y de las comunidades locales, con miras a que puedan hacer un uso eficaz de las herramientas de PI en apoyo de las actividades empresariales de sus comunidades. En 2025, se puso en marcha un ciclo regional del WEP (“WEP Pacific”) en beneficio de 16 mujeres emprendedoras de Pueblos Indígenas y de comunidades locales de ocho países insulares del Pacífico (Fiji, Kiribati, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón y Vanuatu), con el apoyo del Gobierno de Australia y del Fondo Fiduciario OMPI-Australia. Asimismo, se emprendió otro ciclo regional del WEP (“WEP MexCARD”), destinado a 20 beneficiarias procedentes de Costa Rica, la República Dominicana, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, con miras a fortalecer sus capacidades para utilizar de manera estratégica y eficaz las herramientas de PI en apoyo de sus iniciativas empresariales establecidas en sus comunidades. En 2025, prosiguió la prestación de asistencia a empresas comunitarias de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú, iniciada en el marco de un ciclo regional del WEP en 2023 con el apoyo del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. En el marco del Fondo de Reconstrucción de la OMPI, se llevó a cabo un proyecto destinado a apoyar a siete aldeas de la comunidad *oma* de la República Democrática Popular Lao en la creación y el registro de una marca colectiva para sus productos tradicionales. Estas actividades apoyan el logro de la meta 5.5 de los ODS y contribuyen asimismo a las metas 1.4, 2.3, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 8.3, 8.5 y 10.2.

51. En el marco de una serie de sesiones de intercambio de información titulada “Cerrar la brecha de género en la PI”, una sesión dedicada a **“Las mujeres y el diseño”** congregó a diseñadoras de Guatemala, Jordania, la República Democrática Popular Lao, Nigeria y Polonia,

que compartieron sus trayectorias profesionales y destacaron de qué manera las herramientas de PI secundaron el crecimiento de sus actividades empresariales, la protección de su creatividad y la consolidación de su presencia en la industria del diseño. Con esta sesión, se contribuyó al logro de la meta 5.5 de los ODS.

52. En el marco del proyecto **“PI y mujeres emprendedoras en el Iraq”**, se creó un sistema de apoyo destinado a facilitar a ocho mujeres emprendedoras la gestión y la comercialización de los derechos de PI, y a establecer vínculos duraderos entre sus actividades productivas y la PI. Este proyecto contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS, así como de las metas 4.4, 8.3 y 10.2.

53. Un proyecto titulado **“Propiedad intelectual y mujeres artesanas en Mauritania: puesta en valor de las perlas de Zouerate”** tuvo por objeto empoderar a las artesanas locales de las denominadas *“perlas de Zouerate”* mediante el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias en materia de PI, desarrollo de marcas y comercialización en aras de la preservación y la valorización de su patrimonio cultural. Este proyecto contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS, así como de las metas 8.3, 10.2 y 11.4.

54. En el marco del proyecto **“Tradición que se teje, futuro que se construye: empoderamiento económico y creativo de las mujeres poqomchi’ en Guatemala”** prestó apoyo a 33 tejedoras mediante evaluaciones de necesidades, actividades de formación presencial, mentoría y sesiones especializadas sobre análisis de costos y precios, negociación y desarrollo de marcas. El fortalecimiento de las capacidades económicas y creativas de las mujeres, junto con el impulso de su participación en las cadenas de valor, contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS.

55. En el contexto del proyecto **“PI para mujeres emprendedoras en América Latina: creación de valor a través de la PI”**, se prestó apoyo a participantes de Honduras, Panamá y el Uruguay para la protección de sus marcas, sus secretos comerciales y su derecho de autor, y se pusieron a su disposición recursos formativos que integran la PI con herramientas empresariales orientadas a impulsar la competitividad. El proyecto contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS, que tiene por objeto asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles.

56. En el marco de una **edición regional del proyecto de formación “Empoderamiento de las mujeres en las carreras CTIM mediante competencias en gestión de la PI” (Colombia, Ecuador y Guatemala)**, se fortalecieron los conocimientos en PI y las capacidades de gestión de mujeres innovadoras en las disciplinas CTIM mediante formación a medida, sesiones breves de mentoría y mentorías individuales para la definición de estrategias de PI. Esta iniciativa contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS.

57. Una reunión regional sobre PI e igualdad de género reunió a 16 directores de oficinas de PI o altos funcionarios de países de la Red Latinoamericana de PI y Género. La reunión facilitó el intercambio de buenas prácticas y fomentó la colaboración en la aplicación de políticas en materia de género, estrategias de datos e iniciativas destinadas a apoyar el uso eficaz del sistema de PI por parte de las mujeres y, por ende, contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS.

58. A raíz de la excelente acogida que tuvo el **taller de gestión de la PI para pymes dirigidas por mujeres**, se organizaron sesiones de seguimiento con miras a afianzar lo aprendido, alentar la colaboración entre mujeres emprendedoras y dar a conocer los resultados del proyecto. La iniciativa promueve la igualdad de género mediante el empoderamiento de las mujeres emprendedoras, el fortalecimiento de sus capacidades de gestión y comercialización

de la PI y el aumento de su participación en los ecosistemas de innovación. Esta actividad contribuye al logro de las metas 5.5, 5.b y 8.3 de los ODS.

59. En el marco del proyecto “**Sensibilización en materia de PI y fortalecimiento de capacidades para mujeres emprendedoras en las artes culinarias**”, se reforzaron las competencias profesionales y las capacidades pertinentes desde el punto de vista del mercado, se promovió el acceso equitativo a oportunidades de formación para mujeres emprendedoras de colectivos mal atendidos, se impulsó el liderazgo y la adopción de decisiones por parte de las mujeres en materia de estrategia empresarial, desarrollo de marcas y posicionamiento en el mercado, se ayudó a microempresas y pequeñas empresas culinarias dirigidas por mujeres a mejorar su competitividad y su integración en los mercados locales e internacionales, y se contribuyó a la salvaguardia del patrimonio cultural culinario mediante el uso de las herramientas que ofrecen las II. GG. Esta actividad contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS, así como de las metas 4.4, 4.5, 9.3, 11.4, 17.6, 17.9, 17.16 y 17.17.

60. Se logró la paridad en la selección de personas beneficiarias de becas en los **programas conjuntos de maestría de la OMPI** mencionados en el marco del ODS 4. La igualdad de género entre los y las participantes en estos programas, con un 58 % de participación femenina en 2025, contribuye al logro de la meta 5.1 de los ODS.

61. Como parte del “**Proyecto de sostenibilidad en aras de la transformación empresarial - Mujeres en el sector de los agronegocios: de la informalidad a la formalidad**”, dos mujeres emprendedoras formadas por la OMPI, una de Malí y otra del Níger, impartieron formación y mentoría a al menos otras 50 mujeres emprendedoras del sector agroalimentario cada una. Este proyecto contribuye al logro de las metas 5.5, 5.a y 5.b de los ODS, así como de las metas 1.1, 1.4, 8.2 y 10.2.

62. En São Tomé y Príncipe se llevó a cabo el proyecto “**Aprovechamiento de la PI para el crecimiento y la competitividad de las empresas dirigidas por mujeres en São Tomé y Príncipe**”, con el propósito de hacer de la PI un instrumento de empoderamiento para las mujeres emprendedoras del país. El proyecto contribuye al logro de las metas 5.5 y 5.a de los ODS, así como de las metas 1.4, 1.a, 1.b, 8.2 y 10.2.

63. Durante el acto de presentación del **estudio piloto de la OMPI titulado “Brecha de género en los dibujos y modelos industriales en los Estados de Europa Central y del Báltico”**, se expuso una ponencia. El estudio permite detectar y abordar las disparidades de género en el registro de dibujos y modelos industriales y respalda la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en la innovación y en las industrias creativas. Esta investigación aporta datos fundamentados que orientan la formulación de políticas orientadas a promover la igualdad de género en el uso de la PI y el empoderamiento económico de las mujeres mediante la protección de los dibujos y modelos, y contribuye al logro de las metas 5.5 y 5.b de los ODS.

64. En 2025, la OMPI recopiló y publicó estadísticas relativas a la participación de las mujeres en el sistema de patentes, lo que contribuye al logro de la meta 5.5 de los ODS.

### **ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.**

65. Como se señala en la sección antes mencionada sobre el ODS 2, la edición de 2025 del *Libro sobre tecnología ecológica: soluciones para hacer frente a los desastres climáticos* también contribuye al ODS 6 al poner de relieve innovaciones que protegen los recursos hídricos y preservan el acceso a agua salubre frente a riesgos vinculados al clima, lo que favorece el logro de la meta 6.1. La sección sobre el agua de la base de datos WIPO GREEN

sobre tecnologías innovadoras y necesidades reúne más de 4000 soluciones tecnológicas, lo que contribuye al logro de las metas 6.1, 6.3 y 6.4 de los ODS.

**ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**

66. En 2025, la OMPI publicó la [Edición de la Feria de Osaka del Libro sobre tecnología ecológica: soluciones energéticas para el cambio climático en Asia y el Pacífico](#), en la que se presentan más de 200 tecnologías ecológicas innovadoras procedentes de todo el mundo, con un planteamiento centrado en soluciones energéticas prácticas y escalables y en la respuesta a los desafíos mundiales en materia de sostenibilidad, en particular en la región de Asia y el Pacífico. Esta iniciativa contribuye al logro de las metas 7.1, 7.2, 7.3, 7.a y 7.b de los ODS, así como de los ODS 2, 6, 11, 12.2, 12.3, 12.5, 12.6 y 13.

67. La edición de 2025 de *Soluciones para hacer frente a los desastres climáticos* contribuye al ODS 7 mediante la presentación de tecnologías orientadas a asegurar el suministro energético durante y tras desastres relacionados con el clima, junto con la promoción de la sostenibilidad a largo plazo, lo que impulsa el logro de las metas 7.1 y 7.b de los ODS.

68. La **base de datos WIPO GREEN sobre tecnologías innovadoras y necesidades** cuenta con una categoría dedicada a soluciones y necesidades en materia de [energía](#) con más de 60 000 entradas, lo que contribuye al logro de las metas 7.1, 7.2, 7.3, 7.a y 7.b de los ODS.

69. El [proyecto de aceleración “Reducción de las emisiones de carbono en ciudades de China”](#) (en curso) tiene por objeto dar respuesta a las necesidades medioambientales en entornos urbanos y apoyar a China en el cumplimiento de su compromiso climático de reducción de emisiones de carbono, lo que contribuye al logro de las metas 7.1 y 7.2, así como del ODS 11. Se han identificado 69 necesidades y se han determinado 104 tecnologías ecológicas de distintas partes del mundo para hacer frente a los principales desafíos. Hasta la fecha, se han establecido cuatro correspondencias y 16 conexiones como resultado de esta iniciativa.

70. WIPO GREEN dio continuidad a su labor en el [proyecto de aceleración “Soluciones para el tratamiento y la valorización de los efluentes de las fábricas de aceite de palma en Indonesia”](#), centrado en las emisiones de metano derivadas de dichos efluentes (POME) en Indonesia, lo que contribuye al logro de las metas 7.2 y 7.a de los ODS. Hasta el momento, se han cargado en la base de datos WIPO GREEN 26 soluciones y 19 necesidades tecnológicas.

71. En respaldo de las metas 7.2 y 7.3 de los ODS, la OMPI promovió un uso más eficiente de la energía y un mayor recurso a fuentes renovables mediante diversas medidas en el conjunto de sus operaciones, en particular en el recinto de su sede. En 2025, la OMPI siguió utilizando el sistema de refrigeración renovable con agua del lago de Ginebra para climatizar sus edificios y redujo las necesidades de refrigeración mediante la instalación de cubiertas vegetales en dos de ellos. Asimismo, reforzó la optimización de la regulación térmica de sus instalaciones mediante un ajuste más estricto de los valores de temperatura configurados y, en algunos edificios de su sede, mediante el restablecimiento automático a temperaturas predeterminadas en ausencia de ocupación. Además, la OMPI redujo aún más su consumo eléctrico (equivalente al 50 % de la energía utilizada en 2025 en sus instalaciones de Ginebra) mediante la implantación continuada de luminarias con tecnología LED y la instalación de sistemas automáticos de encendido y apagado en función de la detección de movimiento. El 100 % de la electricidad utilizada en las instalaciones de la OMPI proviene de fuentes renovables.

72. La OMPI compensa sus emisiones de carbono inevitables mediante la adquisición de créditos reducción certificada de las emisiones (RCE), por conducto del mecanismo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). De este modo, contribuye a la financiación de proyectos y programas pertinentes en países en desarrollo. Asimismo, la OMPI prosiguió su contribución al compromiso decenal asumido con el país anfitrión, orientado a minimizar el consumo energético de los edificios, y forma parte activa de “2050 Today”, una iniciativa cantonal de Ginebra cuyo objetivo es alcanzar un cero neto en emisiones para 2050.

73. El **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI** presta asesoramiento en materia de solución alternativa de controversias (ADR) y servicios de administración de causas con el fin de ayudar a las partes a solucionar controversias en el ámbito de las tecnologías ecológicas y la sostenibilidad, lo que contribuye al logro de la meta 7.a de los ODS.

### ***ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos***

74. El [Comité Asesor sobre Observancia \(ACE\)](#) contribuye a la consecución del ODS 8 (en particular, la meta 8.3) y del ODS 9 (en particular, la meta 9.b) mediante la promoción de políticas orientadas al desarrollo, tanto a escala nacional como regional, que respaldan la creación de empleo decente, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación; así como mediante la facilitación del intercambio de conocimientos en apoyo del desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación en el plano nacional en los países en desarrollo. Esta labor contribuye asimismo al logro del ODS 16 (en particular, las metas 16.3 y 16.4), al apoyar la reducción del comercio ilícito y la lucha contra la delincuencia organizada.

75. La OMPI contribuyó al logro del ODS 8 y del ODS 9 (en particular, la meta 9.b) mediante el lanzamiento oficial de su [programa IMPACT de fortalecimiento de capacidades](#) con siete Estados miembros, en el que se introduce un planteamiento estructurado y orientado a la obtención de resultados con miras a lograr efectos sostenibles en materia de observancia, dirigido a fuerzas policiales, personal de inspección de mercados y autoridades aduaneras y fiscales. Dos Estados miembros han completado todas las fases del programa, mientras que otros cinco continúan su ejecución en distintas etapas, con actividades previstas hasta 2026. En aras del logro de la meta 9.b del ODS 9 mediante el mantenimiento de una práctica consolidada de prestación de actividades de fortalecimiento de capacidades adaptadas a las autoridades encargadas de velar por la observancia de la ley y al poder judicial, se llevaron a cabo [11 actividades de ámbito nacional, subregional y regional](#) que beneficiaron a 32 Estados miembros y favorecieron el aprendizaje sostenido a escala institucional y la capacidad operativa a largo plazo.

76. De conformidad con su mandato para el bienio 2024-2025, el [Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore](#) (CIG) prosiguió su labor en 2025 con miras a concluir un acuerdo relativo a uno o varios instrumentos jurídicos internacionales en materia de PI que garanticen una protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales (CC. TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). La Asamblea General de la OMPI de 2025 encomendó al CIG que continuara su labor en 2026 y 2027. Un total de 44 Estados miembros suscribieron el **Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados**. A finales de 2025, Malawi y Uganda procedieron a su ratificación. El Tratado entrará en vigor transcurridos tres meses desde que 15 partes con derecho a ello hayan depositado sus instrumentos de ratificación o adhesión. La OMPI prosiguió la prestación de información neutral a solicitud de las partes, así como asesoramiento en materia normativa y legislativa relativo al Tratado. Además de

contribuir al logro de las metas 8.1, 8.2 y 8.3, esta actividad también respalda los ODS 1.4, 1.b, 11.4 y 15.6.

77. El enriquecimiento continuo y el acceso gratuito a [PATENTSCOPE](#) favorecen la transferencia de conocimientos técnicos entre la persona solicitante de una patente y cualquier parte interesada en el ámbito técnico en todo el mundo, reducen la duplicación de esfuerzos en investigación y desarrollo y fomentan la innovación abierta. Asimismo, el perfeccionamiento y el acceso gratuito a **WIPO Translate**, integrado en PATENTSCOPE, contribuyen a reducir las barreras lingüísticas en la transferencia de conocimientos relativos a la información técnica contenida en las divulgaciones de patentes en 13 idiomas, lo que contribuye al logro de la meta 8.2 de los ODS.

78. La OMPI prestó asistencia en materia de transformación digital a las oficinas de PI, en particular a través del conjunto de programas informáticos de la OMPI para oficinas de PI, cuyo elemento central es el **Sistema de la OMPI de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS)**. Este sistema permite gestionar la tramitación de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales desde la presentación de la solicitud hasta la concesión de los derechos, así como las fases posteriores a la concesión. WIPO File ofrece a las oficinas de PI la posibilidad de prestar servicios íntegramente en línea a solicitantes y representantes, mientras que WIPO Publish facilita la difusión de información oficial publicada e información en línea relativa a la PI tanto a las personas usuarias como a las bases de datos y plataformas mundiales de la OMPI en materia de PI. Estas herramientas garantizan un intercambio de datos eficiente y fiable, facilitan la interconexión entre las oficinas de PI y los sistemas y datos mundiales de la OMPI y benefician a solicitantes, oficinas de PI y público en general, en apoyo de la meta 8.2 de los ODS.

79. En 2025, comenzó la ejecución del proyecto de la Agenda para el Desarrollo titulado [“El apoyo y la consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo”](#), que prosigue el apoyo y el empoderamiento de titulares actuales y futuros de marcas colectivas en países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), a saber, el Brasil, Indonesia, Filipinas, el Estado Plurinacional de Bolivia y Túnez, con miras a maximizar el potencial de sus marcas colectivas y garantizar su continuidad. Este proyecto contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS.

80. En el ámbito de la **cooperación para el desarrollo**, el CDIP, a través de su punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, ofrece a los Estados miembros un espacio para intercambiar experiencias nacionales, políticas orientadas al desarrollo, iniciativas eficaces, enseñanzas extraídas y expectativas respecto de la función de la OMPI y la asistencia técnica en distintas esferas de la PI. En 2025, el CDIP examinó los temas “La PI y el poder judicial: fortalecer las capacidades y los conocimientos especializados” y “Fortalecer y modernizar las Oficinas de PI en aras de la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación ante las crisis en la era digital”, y retomó el tema “Las mujeres y la PI”. Al respaldar el diálogo sobre políticas y el fortalecimiento de capacidades en el conjunto del ecosistema de la PI, estas iniciativas contribuyeron al logro de la meta 8.3 de los ODS. Asimismo, impulsaron la meta 17.16 al favorecer el intercambio de experiencias nacionales y modelos de cooperación entre regiones y múltiples partes interesadas, y apoyaron la meta 17.7 al consolidar las condiciones que favorecen el intercambio de conocimientos y facilitan la transferencia de tecnología y de conocimientos especializados en la era digital.

81. En 2025, el CDIP aprobó dos nuevas propuestas de proyectos, lo que elevó a 64 el número total de proyectos de la Agenda para el Desarrollo (AD) aprobados a finales de 2025. Los proyectos de la AD contribuyeron al logro de las metas 8.3, 17.7 y 17.16 de los ODS al

reforzar el apoyo sostenido al fortalecimiento de capacidades, la colaboración interregional y la difusión de la innovación y los conocimientos técnicos entre los Estados miembros.

82. En el marco de las iniciativas encaminadas a revitalizar la participación de la OMPI en la promoción y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, se celebró la [Tercera Mesa Redonda de Especialistas sobre el Fomento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en la Propiedad Intelectual y el Desarrollo](#), que contribuyó al ODS 17.16 mediante el fomento de la cooperación entre países y organizaciones y la creación de un espacio donde las distintas partes interesadas pueden poner en común sus experiencias, estrechar sus vínculos y dialogar sobre futuras líneas de colaboración en materia de PI e innovación para el desarrollo.

83. El **Foro Interregional sobre PI y Economía Creativa: conectar los ecosistemas creativos de Asia y América Latina** destacó la función esencial de la economía creativa como motor de la vitalidad cultural, la resiliencia económica y el bienestar social, y brindó un espacio no solo para el diálogo, sino también para la colaboración entre más de 50 responsables de la formulación de políticas, personas creadoras y referentes del sector procedentes de Asia y América Latina. Entre los aspectos más relevantes del Foro figura la presentación de WIPO FACE (agentes fantásticos de la economía creativa), una nueva plataforma mundial de participación comunitaria. La celebración de este Foro contribuye al logro de las metas 8.3 y 17.6 de los ODS.

84. El **Foro Interregional sobre PI y Mujeres Emprendedoras en Países Árabes y Asiáticos** dio lugar a conclusiones valiosas, enseñanzas prácticas y orientaciones de futuro que servirán de guía para la próxima fase de la iniciativa, entre ellas el anuncio de la **plataforma “IP for Her”**, una comunidad mundial dedicada a respaldar a las mujeres en la innovación y la iniciativa empresarial. La celebración de este Foro contribuye al logro de las metas 8.3 y 17.6 de los ODS.

85. El proyecto **“Uso de la PI para fomentar la iniciativa empresarial de personas en proceso de reinserción social en Costa Rica”** incorporó competencias y herramientas de PI en los planes de comercialización de productos elaborados por personas privadas de libertad que participan en programas de reinserción social basados en el emprendimiento en Costa Rica. Se impartió formación en PI a 33 participantes, se ofreció mentoría personalizada en materia de comercialización basada en la PI, *marketing*, modelos de negocio y registro; se generaron 12 identidades de marca y nueve solicitudes de registro de marca; y se elaboró una guía de transferencia metodológica junto con una guía práctica para su replicación. La iniciativa contribuye de forma directa al logro de la meta 1.4 de los ODS y al empoderamiento económico inclusivo (ODS 8).

86. En el ámbito del derecho de autor y de las industrias creativas, se llevaron a cabo las actividades que figuran a continuación en apoyo de los ODS.

- Con respecto a la **gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos**, la OMPI llevó a cabo una amplia gama de actividades de carácter técnico y legislativo con el objetivo de consolidar esta gestión como motor del crecimiento económico sostenible y del trabajo decente en los sectores creativos. Estas actividades se orientaron conforme a las [herramientas de la OMPI sobre buenas prácticas para organismos de gestión colectiva](#) (OGC), que constituye una referencia para legisladores, responsables de la formulación de políticas y OGC, al integrar buenas prácticas a escala internacional relativas a sus aspectos operativos. Los seminarios nacionales y regionales, los programas de mentoría, las actividades sectoriales de fortalecimiento de capacidades y el asesoramiento prestado contribuyen a mejorar el acceso de las personas creadoras a una remuneración equitativa, respaldan la

formalización y la profesionalización de las industrias creativas y fomentan la iniciativa empresarial, la productividad y el empleo en los sectores culturales y creativos, en particular en los países en desarrollo y los PMA.

- En el marco del Fondo de Reconstrucción de la OMPI, la Organización prestó apoyo a una serie de actividades en Côte d'Ivoire orientadas a fortalecer la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito de las obras basadas en textos e imágenes, en el contexto de la recuperación tras la pandemia de COVID-19. Mediante la consolidación del sistema de licencias colectivas y la defensa de una remuneración equitativa para los titulares de derechos, estas actividades contribuyen a la sostenibilidad, la profesionalización y la resiliencia económica de los sectores creativos, en consonancia con la meta 8.3 de los ODS.
- La **Reunión interregional de alto nivel para directores de oficinas de derecho de autor** congregó a representantes de 13 Estados miembros al objeto de intercambiar experiencias y abordar los desafíos vinculados al apoyo a las industrias creativas con alto coeficiente de derecho de autor, en particular habida cuenta de los avances tecnológicos emergentes, como la inteligencia artificial (IA). La celebración de esta reunión contribuye al logro de las metas 8.3 y 9.5 de los ODS.
- La **Reunión de entidades especializadas responsables de la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, así como de la supervisión de las actividades culturales en los Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)**, fue una ocasión idónea para fortalecer la cooperación y el diálogo en el ámbito del derecho de autor y las industrias creativas con las partes interesadas de los países de la CPLP. Como resultado de la reunión, se estableció la Red de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la CPLP (RDAC-CPLP), se firmaron una Declaración de Compromiso y una Carta de la Red, y se elaboró un Plan de Acción para la nueva Red. Esta reunión contribuye al logro de las metas 8.3, 9.b y 17.6 de los ODS.
- Al **Instituto Internacional de Derecho de Autor USCO-OMPI (ICI) de 2025** asistieron 18 participantes, además de especialistas internacionales y oradores.<sup>5</sup> Entre sus principales objetivos figuró el intercambio de información sobre nuevos avances y cuestiones emergentes en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, junto con las consideraciones de política y estrategia pertinentes a escala nacional e internacional, con especial atención a los países en desarrollo y a los países con economías en transición. Esta reunión contribuye al logro de las metas 4.4, 8.3 y 9.b de los ODS.
- En apoyo de las metas 8.3, 9.b y 17.9 de los ODS, el **Foro Internacional de Derecho de Autor de 2025, bajo el título “Industrias creativas en la era digital: la redefinición del derecho de autor como impulsor del crecimiento y el desarrollo”** ofreció una plataforma mundial de diálogo entre responsables de la formulación de políticas, profesionales del derecho de autor, personas creadoras, personal académico y líderes del sector, para analizar la evolución de los sistemas de derecho de autor con el fin de respaldar comunidades creativas diversas e impulsar un crecimiento sostenible en un contexto de transformación digital constante.
- Con ocasión del Día Mundial de la PI, la OMPI organizó un webinar titulado **“Música árabe: de la pasión a la generación de valor”** con el objetivo de hacer hincapié en la importancia económica, social y cultural de la PI, en particular del derecho de autor y los derechos conexos, para el desarrollo y la viabilidad a largo plazo de la industria musical en la región árabe. Esta actividad contribuye al logro de las metas 8.3 y 11.4 de los ODS.

---

<sup>5</sup> El Instituto Internacional de Derecho de Autor (ICI) es un programa de formación interregional diseñado para altos funcionarios con responsabilidades en la formulación de políticas en oficinas nacionales de derecho de autor de países en desarrollo y países con economías en transición, organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos de América (USCO).

- En Argelia, se organizó un evento nacional sobre derecho de autor titulado “**Industrias creativas y derecho de autor: creación de un nuevo ecosistema dinámico**” con el fin de aumentar la sensibilización en materia de derecho de autor y promover la cooperación interministerial e intersectorial a partir del ecosistema del derecho de autor existente en el país. La celebración de este evento contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS, así como de las metas 4.4 y 9.b.
- Se organizó una **Reunión regional de directores de oficinas de derecho de autor de la región árabe** con el propósito de analizar la situación del derecho de autor, los derechos conexos y las industrias creativas durante el período 2023-2025, y de abordar las principales novedades en materia de política, los desafíos emergentes, las necesidades de fortalecimiento de capacidades, así como las estrategias y las oportunidades orientadas al impulso de las industrias creativas en la región. Esta reunión contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS, así como de las metas 9.b y 17.6.

87. En el marco de la meta 8.3 de los ODS, un **proyecto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional sobre el aprovechamiento de los activos intangibles con alta densidad de PI en los Emiratos Árabes Unidos** prestó apoyo a 24 personas emprendedoras del sector tecnológico, a través de programas personalizados de formación y mentoría, para ayudarles a optimizar el uso de la PI y de otros activos intangibles como instrumentos que facilitan la obtención de financiación.

88. La OMPI ejecutó un proyecto de apoyo al sector agroalimentario de las II. GG. en Tailandia, orientado a dar a conocer productos regionales de alta calidad con un marcado componente cultural y a reforzar su presencia en los mercados nacionales e internacionales, en aras del impulso de las economías locales y el desarrollo sostenible. Este proyecto contribuye al logro de las metas 8.3 y 8.6 de los ODS, así como de la meta 9.b.

89. En 2024 y 2025, la OMPI ejecutó un proyecto en varias fases en apoyo del **sector de la artesanía y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) creativas de Fiji** en materia de desarrollo y protección de marcas y creación de activos de PI. El proyecto fortaleció la iniciativa empresarial y la resiliencia de las empresas entre 75 participantes y 25 mipymes, mientras que el apoyo a la planificación de la protección transfronteriza y al uso de marcas, dibujos y modelos y marcas colectivas mejoró el acceso a los mercados y la integración en las cadenas de valor. Este proyecto contribuye al logro de las metas 8.3 y 8.6 de los ODS, así como de la meta 9.b.

90. El proyecto “Fortalecimiento de capacidades de creadores y autores en aras de la generación de ingresos” se articuló en torno a la cooperación Sur-Sur con el fin de respaldar a las entidades de gestión colectiva emergentes en la región de Asia y el Pacífico. El proyecto facilitó el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias prácticas y, en consecuencia, permitió fortalecer los procedimientos de gobernanza, fijación de tarifas, concesión de licencias y gestión de derechos digitales, adaptadas a los contextos locales en materia jurídica, institucional y de mercado. Esta actividad contribuye al logro de la meta 8.2 de los ODS, así como de las metas 1.4, 4.4 y 5.5.

91. La OMPI organizó varias conversaciones en directo en redes sociales sobre información en materia de derecho de autor con artistas locales de Bhután, Malasia, Maldivas, Filipinas, la República de Corea y Tailandia, con el propósito de hacer accesibles conceptos jurídicos complejos y ayudar al público a sacar el máximo partido a su PI, mediante la puesta en valor de experiencias locales y el fomento de debates estimulantes con artistas y especialistas en PI. Esta actividad contribuye al logro de la meta 8.2 de los ODS, así como de las metas 1.4 y 4.4.

92. La OMPI ejecutó un proyecto piloto en la Zona Industrial Cultural y Creativa de Video de Malanshan (V Zone), en Changsha (China), con el objetivo de respaldar el crecimiento

acelerado de la industria del entretenimiento digital mediante el fortalecimiento de los sistemas de derecho de autor y de la innovación impulsada por la IA. En continuidad con las iniciativas nacionales para fortalecer la protección de la PI en la V Zone, el proyecto reforzó la sensibilización en materia de PI entre las autoridades locales y las pymes, en particular en lo atinente al registro del derecho de autor, la concesión de licencias y la comercialización. Esta actividad contribuye al logro de las metas 8.3 y 9.5 de los ODS.

93. Un **programa de mentoría sobre el uso de la PI y del derecho de autor en las industrias creativas** fortaleció las capacidades de las personas creadoras del ámbito musical y de las oficinas de derecho de autor al proporcionar conocimientos y competencias prácticas orientadas a optimizar la gestión del derecho de autor y a impulsar transformaciones positivas en las industrias musicales a escala local. Esta actividad contribuye al logro de las metas 8.2 y 1.4 de los ODS.

94. El **proyecto de apoyo a las pymes de la Alianza del Pacífico** contribuye de forma directa al logro de la meta 8.3 de los ODS al impulsar políticas orientadas al desarrollo que refuerzan las actividades productivas, la iniciativa empresarial y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas mediante el uso estratégico de la propiedad intelectual.

95. El proyecto **“Empoderamiento de la innovación en inteligencia artificial (IA) en América Latina y el Caribe”** contribuye de forma directa al logro de la meta 8.3 de los ODS al reforzar la iniciativa empresarial impulsada por la innovación y respaldar a las pymes creadoras de productos y servicios basados en IA para la creación de modelos de negocio competitivos y escalables sustentados en el uso estratégico de la PI.

96. El proyecto **“Promoción del uso del sistema de propiedad intelectual (PI) como fuente de financiación para emprendedores y pymes en los países de Centroamérica y la República Dominicana - Fase II”** tiene por objeto impulsar el uso eficaz de los activos de PI como instrumento de financiación de las pymes en la región. En 2025, el proyecto dio prioridad a la validación de la documentación del proyecto y a la elaboración de un estudio de referencia orientado a cartografiar las entidades financieras, los programas de apoyo y los marcos jurídicos aplicables a la financiación basada en la PI. El proyecto contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS al promover el uso de la PI para acceder a financiación, sensibilizar a las instituciones financieras y fomentar marcos normativos favorables.

97. El proyecto **“PI y gastronomía”** aborda las interrelaciones entre la PI y el sector gastronómico en Centroamérica y la República Dominicana. A raíz de la elaboración y la aplicación de seis planes de acción nacionales y de seis experiencias de turismo gastronómico inmersivo, se elaboró un plan de proyecto regional para impulsar más actuaciones. El proyecto contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS al respaldar la iniciativa empresarial, la innovación y el crecimiento de las industrias gastronómicas locales.

98. La OMPI prestó apoyo a Costa Rica para la elaboración de un marco legislativo nacional en materia de transferencia de tecnología y de conocimientos, promoción de la innovación y gestión de los derechos de PI en las instituciones académicas. Mediante el fortalecimiento del entorno jurídico e institucional para la innovación, el proyecto contribuye a la meta 8.3 de los ODS al impulsar la iniciativa empresarial, la innovación y la gestión eficaz de la PI en el mundo académico.

99. La **ejecución de la estrategia de gestión de la PI para el Museo del Carnaval de Trinidad y Tabago - Fase I** permitió impartir formación práctica y organizar iniciativas de fortalecimiento de capacidades al personal del museo y a las partes interesadas del sector cultural en ámbitos como la auditoría de PI, el inventario de colecciones y la gestión de la PI

asociada a la creación. Al dotar a las instituciones y a los agentes culturales de herramientas para la salvaguardia, la protección y la comercialización de sus activos de PI, el proyecto respalda el desarrollo cultural sostenible y la preservación del patrimonio inmaterial, y contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS, que promueve la iniciativa empresarial, la innovación y el empleo productivo en las industrias creativas.

100. En el Brasil y México se está ejecutando un proyecto sobre PI dirigido a personas emprendedoras con discapacidad intelectual, cuyo objetivo compartido consiste en crear herramientas accesibles de formación en PI y fortalecer la capacidad de estas personas para hacer un uso estratégico de la PI en sus actividades productivas. Este proyecto contribuye al logro de la meta 8.5 de los ODS.

101. Se organizó un **taller nacional sobre industrias creativas titulado “Hacia un ecosistema creativo próspero en Granada”** y un **foro regional de industrias creativas bajo el lema “Impulso de la música caribeña como puerta de entrada al mercado mundial”**, con el propósito de reforzar los mecanismos de cooperación regional y las buenas prácticas en la industria musical del Caribe, mediante el aprovechamiento de la PI y de la gestión colectiva de derechos para facilitar el acceso a los mercados regionales e internacionales. El fruto de estos dos encuentros fue la elaboración de una hoja de ruta hacia un ecosistema creativo regional integrado en el Caribe, denominada “Plan de acción de Granada”. Esta actividad contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS, así como de las metas 4.4, 9.b y 17.6.

102. La OMPI concibió y puso en marcha una iniciativa adaptada destinada a apoyar la **revitalización del sector vitivinícola de Armenia**, mediante la integración de las prácticas tradicionales de elaboración del vino con la innovación y la tecnología actuales. El proyecto aporta a la agricultura sostenible mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor, el apoyo a las industrias relacionadas con la alimentación y la posibilidad de que los productores aumenten sus ingresos y su resiliencia a través del uso estratégico de la PI. Por ende, contribuye al logro de las metas 8.2 y 2.4 de los ODS.

103. La OMPI prosiguió la adaptación de la herramienta de diagnóstico de PI al marco legislativo y al entorno empresarial de Ucrania y respaldó la localización de la publicación [\*\*\*Enterprising Ideas: A Guide to IP for Startups\*\*\*](#) (“Ideas emprendedoras: guía de PI para empresas emergentes”) para Macedonia del Norte y Ucrania. En paralelo, la OMPI impartió un programa de formación en línea especializado sobre transferencia de tecnología y comercialización de la PI dirigido a Albania y Macedonia del Norte. Consideradas en su conjunto, estas actividades fortalecieron la sensibilización en materia de PI, las capacidades de transferencia de tecnología y el ecosistema regional de transferencia de conocimientos, en apoyo de la iniciativa empresarial, la innovación y el desarrollo sostenible. Esta actividad contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS.

104. En el marco del **campamento IP4Apps**, se impartió formación dirigida a jóvenes desarrolladores de Armenia sobre la función que desempeña la PI en el desarrollo personal y la progresión profesional. El módulo se centró en el derecho de autor, las marcas y las patentes, con especial énfasis en cómo las personas innovadoras y creadoras pueden proteger y monetizar sus ideas, en particular en el ámbito del desarrollo de aplicaciones móviles. Esta actividad contribuye al logro de la meta 8.6 de los ODS.

105. Una **Conferencia Regional sobre Propiedad Intelectual e Industrias Creativas**, titulada **“Empoderamiento de la creatividad en aras del crecimiento sostenible mediante la propiedad intelectual”**, contó con la participación de 80 asistentes, entre ellos responsables de la formulación de políticas de Moldova y de países vecinos, personas vinculadas a la creatividad y el emprendimiento —en particular, en el ámbito de las industrias creativas—,

profesionales de la PI y representantes de organizaciones regionales e internacionales. La Conferencia tuvo por objetivo el intercambio de buenas prácticas, el análisis de marcos normativos y el examen de los desafíos y las oportunidades para fortalecer la economía creativa en la región mediante estrategias eficaces de PI. Esta actividad contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS, así como de las metas 9.b y 17.6.

106. El proyecto sobre las II. GG. relativas al tejido *kente* arrojó resultados significativos en materia de fortalecimiento institucional, armonización entre las partes interesadas y preparación para la protección del *kente* como IG nacional. El proyecto dio lugar a la validación del pliego de condiciones del *kente* de Ghana y a la consolidación de la documentación técnica y administrativa necesaria para el registro de la IG. El proyecto alcanzó un elevado grado de identificación y consenso entre las comunidades de productores, las autoridades tradicionales y las instituciones públicas pertinentes. Asimismo, contribuyó a sentar las bases de un marco sostenible y orientado al desarrollo para la IG del tejido *kente* y proporcionó un modelo de referencia replicable para el uso de las II. GG. como instrumento de crecimiento económico local y de preservación del patrimonio cultural en Ghana y en el conjunto de la región, lo que contribuye al logro de la meta 8.2 de los ODS, así como de las metas 1.4, 2.4, 3.b, 9 y 10.2.

107. Con miras a facilitar el uso de la PI por parte de las pymes, la OMPI presta asistencia a los Estados miembros en la aplicación de versiones nacionales de sus herramientas y materiales sobre PI para las empresas, lo que contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS. Las guías "[La clave de la PI](#)" y "[In Good Company](#)" ("En buena compañía") se adaptaron al contexto jurídico, normativo y procedimental nacional de diez Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración. La **herramienta de diagnóstico de PI de la OMPI** está en fase de traducción a varios idiomas no oficiales de las Naciones Unidas, entre ellos el bahasa (Indonesia), así como el maratí y el telugu en la versión adaptada para la India. Asimismo, la herramienta se tradujo a los idiomas locales y se adaptó al contexto jurídico, normativo y procedimental nacional de Croacia, Eslovenia y Trinidad y Tabago. En 2025, más de 60 000 personas usuarias utilizaron la herramienta en todo el mundo y generaron más de 3000 informes. Se diseñó una nueva herramienta en línea, "**Oportunidades empresariales y PI**", orientada a ayudar a las empresas emergentes y a las pymes en la integración de aspectos relacionados con la PI en sus decisiones empresariales a lo largo de todas las etapas de su crecimiento. En total, 1920 pymes participaron en los programas de la OMPI de talleres de gestión de la PI (733 pymes), talleres ampliados de gestión de la PI (592 pymes) y talleres de un día sobre PI para pymes (595 pymes).

108. En el ámbito de los dibujos y modelos industriales, se organizaron una serie de webinarios dirigidos a empresas emergentes, pymes y diseñadores sobre la protección internacional de los dibujos y modelos en español, francés e inglés. La OMPI también participó en Viva Technology 2025, donde varias personas pronunciaron ponencias dirigidas a empresas emergentes, pymes y estudiantes. Asimismo, se pusieron en marcha campañas piloto de *marketing* digital orientadas al Brasil, que atrajeron 384 inscripciones y 223 participantes activos. Por otra parte, se organizaron actividades de formación especializada dirigidas a los principales usuarios y empresas con miras a optimizar el uso del Sistema de La Haya, así como formaciones adaptadas a bufetes y empresas del ámbito de la PI. Estas iniciativas respaldan de forma directa las actividades productivas, la iniciativa empresarial y la formalización y el crecimiento de las pymes mediante la puesta a disposición de herramientas accesibles para la protección internacional de los dibujos y modelos. Al reducir las barreras de acceso y fortalecer los conocimientos en materia de PI, la OMPI posibilita que las empresas, en particular las pymes de los países en desarrollo, protejan sus dibujos y modelos a escala internacional, lo que favorece una productividad económica impulsada por la innovación y fomenta la competitividad en los mercados mundiales, lo que contribuye al logro de las metas 8.2 y 8.3 de los ODS.

109. El [Programa de la OMPI sobre Estrategias Nacionales de PI](#) presta asistencia, a petición de los Estados miembros, para la formulación de estrategias nacionales de PI que redunden en beneficio del crecimiento económico, la capacidad innovadora y creativa y el dinamismo del tejido empresarial. Este programa contribuye al logro de las metas 8.2, 8.3, 8.9, 9, 9.5, 9.b, 16.6 y 17.14 de los ODS.

110. En 2025, la OMPI llevó a cabo numerosas actividades en apoyo de los países en desarrollo y los PMA, con el objetivo de facilitar y ampliar el acceso a la **protección internacional de las marcas** (Sistema de Madrid). Estas iniciativas contribuyen al objetivo de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, habida cuenta de que la protección de las marcas es esencial de cara a la preservación y la rentabilización de los elementos más identificables de su valor y capital. Las empresas, sea cual sea su tamaño, que aspiran a posicionar sus productos o servicios en los mercados internacionales, gozan de las ventajas que ofrece el Sistema de Madrid con un procedimiento de protección sencillo y económico para proteger sus marcas a escala internacional. Estas actividades contribuyen al logro de la meta 8.3 de los ODS.

111. Los [Premios Mundiales de la OMPI](#) —dirigidos a pymes y empresas emergentes— presentan una alineación estructural a los ODS, en particular con la meta 8.3. La contribución a los ODS constituye un criterio fundamental de selección, que se evalúa tanto a partir de la incidencia social de la innovación como del liderazgo interno de la empresa en lo atinente a la inclusión y la diversidad. Durante el proceso de evaluación, se lleva a cabo un seguimiento activo del equilibrio geográfico con el fin de garantizar una representación equitativa de las distintas regiones, lo que favorece una participación más inclusiva en los ecosistemas mundiales de innovación y, por consiguiente, contribuye al logro de la meta 10.2 de los ODS. Las categorías de los premios (salud, medio ambiente, TIC, industrias creativas y agroalimentación) se centran de manera deliberada en desafíos mundiales que guardan una relación directa con los ODS 2, 3, 7, 9, 11, 12 y 13. En 2025, se introdujeron dos menciones especiales (“Mejor empresaria” y “Mejor empresario/empresaria joven”) con miras a impulsar la iniciativa empresarial inclusiva y ofrecer referentes, lo que contribuye al logro de las metas 5.5 y 10.2 de los ODS. Además de reconocer su labor, la OMPI apoya a las personas galardonadas mediante un programa de mentoría personalizada en materia de PI y negocios, además de proporcionarles visibilidad a escala mundial. Además, el Programa de Premios Mundiales de la OMPI trabaja en colaboración con una extensa red de entidades asociadas del ecosistema, entre ellas inversores, aceleradoras, universidades y centros de innovación, con el fin de ayudar a las empresas galardonadas a ampliar el alcance de sus soluciones, con la consiguiente intensificación de su incidencia concreta en los ODS, en consonancia de los ODS 17.16 y 17.17. Las empresas finalistas y ganadoras de 2025 abarcan, en conjunto, un amplio abanico de ODS, en particular los siguientes:

- ODS 2 y 12, mediante la agricultura sostenible y alternativas a las proteínas de origen cárnico: PhageLab (Chile) y Planetary (Switzerland);
- ODS 3, a través de tecnologías médicas, herramientas de diagnóstico y soluciones tecnológicas de apoyo: Hummingbird Bioscience (Singapur), y Glovatrix (India);
- ODS 7 y 9, mediante tecnologías avanzadas, soluciones digitales e innovación industrial: Unitree Robotics (China) y Quinas Technology (Reino Unido); y
- ODS 11, 12 y 13, a través de soluciones de captura de carbono y ciudades inteligentes: Carbfix (Islandia) y Urban Inventors (Sri Lanka).

112. El Programa de **Premios Nacionales de la OMPI** de 2025 distinguió a inventores, creadores, empresas, escolares y usuarios de los servicios de la OMPI en los Estados miembros, en respaldo del progreso tecnológico y la innovación (meta 9.5 de los ODS), así como de la iniciativa empresarial, la creatividad y el crecimiento económico (meta 8.3 de los

ODS). Al involucrar a escolares y jóvenes creadores, el programa contribuye al fortalecimiento de capacidades y al fomento de la valoración de la creatividad y la diversidad cultural (meta 4.7 de los ODS). En 2025, el programa atendió 39 solicitudes en 27 países y entregó 250 certificados y 92 medallas, lo que consolida la función de la OMPI a escala mundial en la promoción de la innovación y la capacidad creativa.

113. El **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI**, en el marco del **Programa de Coadministración para Oficinas de PI y de Derecho de Autor**, brinda apoyo para la implantación de herramientas digitales en línea que permiten a esas oficinas prestar, en las jurisdicciones nacionales, servicios de solución alternativa de controversias (ADR) modernos, ágiles y más accesibles, lo que contribuye al logro de la meta 8.2 de los ODS.

***ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.***

114. Los [Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación \(CATI\)](#) ayudan a investigadores, inventores y emprendedores de todo el mundo a aprovechar su potencial innovador y a proteger, gestionar y generar valor a partir de sus derechos de PI. Los CATI ofrecen una amplia gama de servicios para asistir a las personas innovadoras en las distintas etapas del proceso de innovación, entre ellos la búsqueda y el análisis de información en materia de PI, la gestión de la PI, su comercialización y la concesión de licencias. La OMPI respalda el fortalecimiento de los CATI mediante formación, recursos especializados (como plataformas y herramientas, recursos didácticos y publicaciones) y redes de colaboración, lo que contribuye al logro de la meta 9.5 de los ODS.

115. Se organizó una **reunión regional con representantes nacionales de las redes de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de la región árabe**, con miras a analizar los avances recientes en el apoyo de la OMPI a las redes nacionales y regionales de CATI y evaluar los progresos logrados en las redes nacionales de CATI de los países árabes. Asimismo, la reunión sirvió de plataforma para que los coordinadores nacionales de los CATI intercambiaran experiencias, compartieran las mejores prácticas y examinaran estrategias orientadas a intensificar la colaboración y el fortalecimiento de capacidades en la región. Esta reunión contribuye al logro de las metas 9.5 y 9.b de los ODS.

116. Un **taller virtual de la OMPI sobre redacción de solicitudes de patente para los países árabes** proporcionó la información necesaria sobre la elaboración de solicitudes de patente al personal, a responsables y a futuros responsables de oficinas de transferencia de tecnología o de innovación en universidades e instituciones de investigación y desarrollo, así como a los CATI de los países árabes. Esta actividad contribuye al logro de la meta 9.5 de los ODS, así como de las metas 4.4 y 8.3.

117. En contribución al ODS 9, un **taller regional sobre redacción de solicitudes de patente para los Estados de Europa Central y el Báltico y los países mediterráneos** permitió reforzar las competencias prácticas en la elaboración de solicitudes de patente y mejoró los conocimientos de los participantes a la hora de formular reivindicaciones y descripciones técnicas, lo que redundará en una mayor empleabilidad de los profesionales de la PI y en el fortalecimiento de las capacidades de innovación a escala regional.

118. Los [programas de redacción de solicitudes de patente](#) siguieron centrados en el fortalecimiento de las competencias prácticas de los profesionales en este ámbito. La OMPI contribuye al fomento de la innovación (ODS 9) y a la reducción de las desigualdades (ODS 10) y, asimismo, apoya un crecimiento económico sostenido e inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8). En 2025, más de 337 personas procedentes de 99 países recibieron formación

en los programas de la OMPI de redacción de solicitudes de patente. Por ende, esta iniciativa contribuye al logro de las metas 4.3, 4.4, 8.2, 8.3, 9.4, 9.5, 9.a, 9.b y 12.a de los ODS.

119. El **Programa de Asistencia a Inventores (PAI)** empodera a inventores con recursos limitados y a pequeñas empresas para desenvolverse en el sistema de patentes y transformar sus ideas en activos. Los inventores reciben apoyo en la redacción y la tramitación de solicitudes de patente, con la asistencia de profesionales experimentados en la materia, sin costo. A través del PAI, la OMPI contribuye al fomento de la innovación (ODS 9) y a la reducción de las desigualdades (ODS 10), al tiempo que coadyuva a un crecimiento económico sostenido e inclusivo y al trabajo decente para todos (ODS 8). En 2025, otros 42 beneficiarios del PAI recibieron apoyo, lo que eleva el total a 278 beneficiarios y 74 patentes concedidas desde la creación del programa. El PAI celebró su 10.º aniversario con una [cumbre sobre las mejores prácticas](#) en la que beneficiarios del programa, voluntarios y coordinadores examinaron vías para amplificar la repercusión del programa. El IAP contribuye al logro de las metas 8.2, 8.3, 9.4, 9.5, 9.a, 9.b y 12.a de los ODS.

120. La OMPI organizó un taller presencial dirigido a instituciones y profesionales de Cuba dedicados a la redacción de solicitudes de patente relacionadas con segundas aplicaciones terapéuticas, nucleótidos y microorganismos. El objetivo consistió en fortalecer las capacidades técnicas de especialistas cubanos mediante la provisión de herramientas prácticas en consonancia con las normas internacionales de protección mediante patente en el sector biofarmacéutico. Esta actividad contribuye al logro de la meta 9.5 de los ODS.

121. En 2025, la OMPI llevó a cabo más de 50 actividades de asistencia técnica relacionadas relativas al PCT en más de 65 países que se benefician de reducciones de las tasas del PCT, con más de 5000 participantes, y dio continuidad a la formación sobre el sistema ePCT con miras a adecuar las competencias del personal examinador de formalidades de las Oficinas receptoras a las normas exigidas. Se organizaron tres seminarios conjuntos del PCT y el Sistema de Madrid en distintas regiones. Además de la modalidad de prestación de asistencia técnica a demanda a partir de una única solicitud de un Estado contratante del PCT, y tras la evaluación de las necesidades de formación de las oficinas de PI y de las personas usuarias, se conciben, planifican y ejecutan proyectos a medida, como “Plan de estudios del PCT”, “El PCT y la juventud”, “El PCT - PI y las mujeres”, “Reciclaje y consultas del PCT”, “Financiación del PCT” y “El viaje del innovador”. Estas actividades contribuyen al logro de las metas 9.3, 9.5 y 9.b de los ODS, así como de las metas 4.3 y 4.4.

122. Los informes sobre bases de datos de patentes disponibles en la plataforma [WIPO INSPIRE](#) proporcionan a inventores, investigadores y emprendedores información clara, precisa y objetiva sobre las bases de datos de patentes, en particular en lo que respecta a su cobertura documental, así como a sus funcionalidades de búsqueda y análisis, con miras a facilitar la identificación y el uso de la base de datos más adecuada, lo que contribuye al logro de la meta 9.5 de los ODS. El número de informes sobre bases de datos de patentes continúa en aumento y alcanzó los 51 informes en 2025.

123. El **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)** continuó desempeñando su función como foro de debate, coordinación entre las partes y formulación de orientaciones relativas al desarrollo internacional progresivo del Derecho de patentes. Su labor contribuyó a reducir las asimetrías de información entre los Estados miembros en el complejo ámbito del Derecho de patentes y a fundamentar el proceso de adopción de decisiones de los Estados miembros para la formulación y la evolución de sus políticas, legislación y prácticas nacionales en materia de patentes. Además, la OMPI siguió prestando apoyo a los Estados interesados en adherirse y a las Partes Contratantes del Convenio de París, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Tratado de Budapest, entre otros medios, mediante el suministro de información sobre los aspectos jurídicos, técnicos e institucionales de estos tratados y la

facilitación del intercambio de experiencias entre los Estados miembros (y, en virtud del Tratado de Budapest, las autoridades internacionales de depósito) sobre la aplicación nacional de los tratados, lo que contribuye al logro de la meta 9.b de los ODS, así como de las metas 3.3, 3.b, 8.3, 16.6 y 17.16.

124. La OMPI presta asesoramiento legislativo y en materia de políticas a los Estados miembros en el ámbito de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado de circuitos integrados y los secretos comerciales. Este apoyo comprende la formulación de observaciones sobre proyectos sometidos a examen o la elaboración de nuevos proyectos. Se publicó la [Guía práctica para la graduación de los PMA](#) en materia de Derecho de patentes y tecnología, con miras a proporcionar orientación práctica sobre cuestiones legislativas y de política en el ámbito de las patentes, los secretos comerciales y otras esferas conexas de la propiedad industrial, así como sobre su observancia. Este asesoramiento legislativo y en materia de políticas contribuye al logro de los ODS 9 y 9.b, así como de las metas 3.b, 8.3 y 15.6.

125. La OMPI respaldó más de 100 tecnologías de origen local mediante sus proyectos **Lab-to-Market** (L2M), cuya edición más reciente se centró en institucionalizar la comercialización y la protección de la PI para nuevas tecnologías surgidas en el ámbito universitario. El proyecto cuenta con la participación de universidades de Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Viet Nam, y proporciona a las personas responsables de la transferencia de tecnología formación especializada, seguida de seis meses de mentoría estructurada a cargo de especialistas regionales e internacionales, con el fin de impulsar proyectos reales de comercialización y preparar activos de propiedad industrial. Este proyecto contribuye al logro de la meta 9.4 de los ODS, así como de las metas 2.4, 7.b, 8.2, 10.2, 13.1, 13.3, 17.7, 17.9 y 17.16.

126. El **proyecto piloto sobre el desarrollo de software de administración de PI para oficinas de derecho de autor** se ejecutó en Costa Rica y Honduras, con el objetivo de crear e implantar programas informáticos especializados destinados a mejorar la eficiencia administrativa y operativa de las oficinas de derecho de autor en la región. Al modernizar los procesos administrativos y mejorar el acceso a la información, esta iniciativa contribuye al logro de la meta 9.b de los ODS.

127. En 2025, en el marco de su contribución al ODS 9 y al ODS 16, la OMPI prestó apoyo a la creación y el fortalecimiento de la infraestructura institucional y tecnológica necesaria para la gestión colectiva. Sobre la base de las *herramientas sobre buenas prácticas para organismos de gestión colectiva*, estas actividades pusieron el acento en el fortalecimiento de las capacidades organizativas y operativas de estas entidades, la promoción de sistemas eficientes y transparentes de concesión de licencias y el impulso de la innovación en la administración de derechos, también en entornos digitales.

128. El **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI** trabaja en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo titulado "[Implantación de servicios de ADR en las oficinas de derecho de autor](#)", centrado en la concepción y la puesta en marcha de servicios de ADR para las oficinas de derecho de autor, lo que contribuye al logro de la meta 9.a de los ODS.

129. La OMPI ejecutó una segunda fase del **proyecto piloto de evaluación de necesidades, creación de redes y fortalecimiento de capacidades de examinadores de marcas en los Estados de Europa Central y el Báltico y los países mediterráneos**, con el objetivo de abordar los desafíos comunes detectados en las oficinas de PI de estos países para garantizar la continuidad de sus operaciones, ante la escasez de personal formado en el ámbito del examen de marcas como consecuencia de la rotación de personal y de la pérdida de personal

con experiencia. Esta formación contribuye de forma directa al logro de las metas 8.6 y 9.b de los ODS.

130. A lo largo del año, la OMPI prestó asesoramiento jurídico y cooperación a los Estados miembros en lo atinente al **Sistema de La Haya**. Asimismo, brindó asesoramiento legislativo a los Estados miembros con miras a su próxima adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. El respaldo de la OMPI a las adhesiones al Sistema de La Haya, así como a su simplificación, facilita que las industrias obtengan protección de sus dibujos y modelos en el extranjero, lo que favorece sus iniciativas de innovación. Estas actividades contribuyen al logro de la meta 9 de los ODS.

131. En consonancia con los ODS 9 y 4, diversas iniciativas educativas refuerzan las competencias técnicas y profesionales de especialistas en PI, diseñadores y jóvenes de países en desarrollo, al proporcionarles los conocimientos y las herramientas necesarios para sacar el máximo partido al sistema internacional de PI con el fin de generar oportunidades económicas:

- se puso en marcha un curso de enseñanza a distancia (DL-304) sobre el Sistema de La Haya, con cerca de 500 inscripciones;
- se impartió formación en el marco del Programa de Ayuda Directa (DAP, por sus siglas en inglés) dirigida a estudiantes de enseñanza secundaria de Camboya;
- se organizaron numerosos webinarios de fortalecimiento de capacidades en español, francés e inglés sobre temas relacionados con el Sistema de La Haya, lo que favorece la accesibilidad y la inclusión en la enseñanza; y
- se presentaron ponencias en el Programa Intensivo de Formación en PI de la EUIPO y en los programas de formación de la Academia de la OMPI.

132. En el ámbito de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las II. GG., la OMPI facilitó debates orientados a reforzar la cooperación entre los Estados miembros con miras a la elaboración de un marco normativo internacional equilibrado sobre cuestiones temáticas acordadas en relación con las marcas, los dibujos y modelos industriales y las II. GG., lo que contribuye al logro de los ODS 9, 10 y 16. Esta actividad también promueve el intercambio de información y experiencias en lo atinente a las prácticas de las oficinas, con el fin de aumentar la transparencia en el funcionamiento práctico del sistema internacional de PI y favorecer, en la medida de lo posible, una mayor coherencia en el plano práctico. En 2025, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) examinó dos propuestas relativas a los dibujos y modelos industriales, así como cuatro propuestas presentadas por países de distintas regiones en relación con la protección de los nombres de países. Asimismo, se celebraron dos sesiones de información sobre II. GG.

133. La OMPI siguió ampliando la cobertura geográfica del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), con miras a avanzar en la simplificación de los procedimientos de registro de marcas a escala mundial, lo que contribuye al logro del ODS 9, así como de los ODS 8, 10 y 16. A petición de los Estados interesados y de los miembros del STLT, la OMPI presta asesoramiento legislativo sobre la compatibilidad de su legislación con el Tratado de Singapur, la redacción de disposiciones de aplicación o la interpretación del contexto y la aplicación de esta norma internacional. Mediante el uso de un lenguaje neutro en la formulación de su asesoramiento, la OMPI procura eliminar el sesgo de género arraigado en los textos jurídicos y, de este modo, coadyuva al logro del ODS 5. En virtud de la Resolución de la Conferencia Diplomática suplementaria al Tratado de Singapur, la OMPI comparte, en un marco multilateral, información y experiencias sobre los aspectos jurídicos, técnicos e institucionales relativos a la aplicación del Tratado, así como sobre la forma de sacar el máximo provecho de las oportunidades y los beneficios que se derivan de este instrumento.

134. A petición de los Estados interesados, la OMPI presta asesoramiento legislativo sobre la compatibilidad de la legislación de las Partes Contratantes potenciales del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños (RDLT), lo que contribuye al logro de los ODS 5, 8, 9, 10 y 16. La OMPI ofrece a los Estados miembros —en particular a los países en desarrollo y a los PMA— asesoramiento equilibrado, adaptado a las necesidades y específico para cada país en materia de políticas y legislación en los ámbitos de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las II. GG.

135. En contribución a los ODS 4, 8, 9, 10 y 16, la OMPI organizó y participó en actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades dirigidas a autoridades competentes y partes interesadas, en particular en países en desarrollo, PMA y economías en transición, en los ámbitos de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las II. GG., lo que redundará en un fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos para atender el amplio abanico de exigencias que entraña el uso eficaz de la PI.

136. Se ejecutó un **proyecto sobre marcas colectivas** en Antigua y Barbuda en favor de la comunidad de apicultores. La promoción de sus productos derivados de la miel bajo las nuevas marcas colectivas ha reportado beneficios tangibles para esta comunidad en forma de mayor visibilidad, aumento de la demanda de sus productos y mejora de su comercialización (con el consiguiente incremento de los precios), lo que contribuye al logro de los ODS 8, 9, 10 y 16.

137. La fase II del proyecto de la Agenda para el Desarrollo titulado “**PI, turismo y gastronomía: promoción del desarrollo del turismo y la gastronomía mediante la propiedad intelectual**” tiene por objeto fomentar el conocimiento y el uso de la PI vinculada a las tradiciones culinarias (alimentos y bebidas) con miras a impulsar el turismo gastronómico en los países participantes, lo que contribuye al logro de los ODS 8, 9, 10 y 16.

138. La ejecución del **proyecto de promoción de la imagen de marca para la lana de Magallanes**, en Chile, prestó apoyo a las partes interesadas de los sectores público y privado en la elaboración de herramientas de promoción de la imagen de marca (a saber, marca, marca de certificación o marca colectiva) para identificar y distinguir la lana de Magallanes y sus subproductos, lo que favorece su posicionamiento en el mercado y su comercialización y, por ende, contribuye al logro de los ODS 8, 9, 10 y 16.

139. Se concluyó la creación de la identidad visual (logotipo) que integra la futura marca colectiva de la manteca de karité de la *Fédération des Productrices de Karité de Côte d'Ivoire (FEPROKA-CI)*. Esta identidad visual constituye una herramienta de marca destinada a distinguir la manteca de karité producida por este grupo de mujeres de otros productos similares de grupos competidores, lo que favorece su posicionamiento en el mercado y su comercialización, en consonancia con los ODS 8, 9, 10 y 16.

140. La iniciativa **IPO GREEN** reúne a oficinas de PI (OPI) con miras a intercambiar experiencias y conocimientos, y pone a disposición estudios y análisis sobre las actividades de estas oficinas que contribuyen a estimular la creación y la adopción de nuevas soluciones tecnológicas ecológicas. Hasta la fecha, los [webinarios IPO Green](#) ha celebrado 18 sesiones y ha ofrecido una plataforma para que oficinas de PI de todo el mundo intercambien experiencias y mejores prácticas en la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la PI. Estas iniciativas contribuyen al logro de la meta 9.4 de los ODS.

141. Se celebró una **reunión regional OMPI-LEA sobre transformación digital dirigida a oficinas de PI de la región árabe**, centrada en la evolución del entorno de las TIC y su incidencia en la actividad empresarial y la prestación de servicios, en el diálogo entre oficinas de PI árabes sobre estrategias digitales, desafíos de la transformación y tendencias tecnológicas, así como en la incorporación de la IA y de herramientas innovadoras en las

operaciones y los servicios de PI. Asimismo, se abordó la colaboración a escala mundial para el impulso de los sistemas de información de PI, la mejora del intercambio de datos y el fortalecimiento de las alianzas en materia de TIC. Esta reunión contribuye al logro de las metas 9.1 y 9.5 de los ODS.

142. La OMPI prestó apoyo a la Universidad de Djibouti y a GUtech, en Omán, en la formulación de políticas institucionales de PI, con miras a fortalecer su capacidad para proteger, gestionar y comercializar la PI generada por estudiantes y personal docente e investigador. Esta actividad contribuye al logro de la meta 9.5 de los ODS, así como de las metas 4.4 y 8.3.

143. Un **proyecto de apoyo a las pequeñas empresas en el uso del sistema de propiedad intelectual en Bahrein** ayudó a las pymes y a las empresas emergentes innovadoras de ese país a hacer un uso más eficaz del sistema de PI y a sacarle partido de cara a sus estrategias empresariales. Este proyecto contribuye al logro de la meta 9.a de los ODS, así como de las metas 1.4 y 8.2.

144. La **reunión de responsables de PI de los países insulares del Pacífico (HIPOC+ 2025)** amplió el diálogo sobre PI en estos países mediante una estrategia gubernamental que contó con la participación de oficinas de PI junto con los ministerios de Educación, Comercio, Ciencia, Medio Ambiente y Cultura, con miras a integrar la PI en los marcos normativos nacionales en aras del desarrollo sostenible y la innovación. Antes del evento, se impartió formación en línea y se ofreció asesoramiento presencial a 12 pymes tonganas de los sectores de la impresión y el diseño, lo que permitió armonizar los planes de negocio con las estrategias de PI, en particular en materia de desarrollo de marcas, diseño, gestión de activos y comercialización. En conjunto, estas actividades contribuyen al logro de los ODS 4, 8, 9 y 17 mediante el fortalecimiento de capacidades, el crecimiento de las pymes, el impulso de la capacidad de innovación y la consolidación de las alianzas regionales.

145. La OMPI prestó apoyo a un evento titulado **“Incentivos y fomento de la actividad innovadora e inventiva en Kirguistán”**, en el que se examinaron las tendencias actuales, los avances legislativos y los instrumentos financieros disponibles en favor de la innovación. El evento contribuyó al fortalecimiento de las políticas nacionales de innovación, fomentó el intercambio de conocimientos y respaldó la creación de un entorno propicio para inventores y pymes. Esta actividad contribuye al logro de las metas 9.4, 9.5 y 9.b, así como de la meta 17.17 de los ODS.

146. Se organizaron más de 20 webinarios y actividades de formación en línea dirigidos al Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC), así como a partes interesadas de habla rusa, con el objetivo de fomentar la innovación y la creatividad mediante la interacción directa con especialistas. En conjunto, estas actividades contribuyen al logro del ODS 9 al fortalecer los ecosistemas nacionales de innovación, favorecer un entorno normativo propicio y ampliar el acceso regional al conocimiento y a oportunidades de fortalecimiento de capacidades. Los webinarios ampliaron el acceso regional al conocimiento y respaldaron el despliegue de una infraestructura de innovación más inclusiva. Asimismo, en contribución al ODS 9, la OMPI facilitó la organización, a cargo de la **División de Desarrollo de los CATI**, de un taller de formación sobre búsqueda en bases de datos de patentes y sobre la implantación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en Tayikistán. La formación contribuyó al fortalecimiento de las instituciones de apoyo a la innovación y a la mejora de las capacidades técnicas para la búsqueda y el análisis de información en materia de patentes.

147. La OMPI puso en marcha el proyecto **“Empoderamiento de la juventud africana en la innovación y la creatividad” (Proyecto EYIC)**, con el fin de ofrecer formación específica, mentoría y acompañamiento a 45 jóvenes innovadores, con miras a dotarlos de las

competencias, las herramientas y el apoyo institucional necesarios para prosperar en una economía basada en el conocimiento cada vez más competitiva. Se crearon 33 identidades de marca completas, además de dos intervenciones avanzadas de consultoría de marca. En total, se crearon 151 propuestas de logotipo, y los elementos finales de la marca se entregaron en formatos aptos para su registro como marca, acompañados de unas directrices exhaustivas sobre el uso de la marca y prototipos para su aplicación. El proyecto contribuye al logro de las metas 9.3, 9.5 y 9.b de los ODS, así como de las metas 1.4 y 8.2. En particular, el 57 % de los participantes registró un aumento de sus ingresos como resultado de la integración de la PI durante el programa. El 95 % de los participantes creó nuevos puestos de trabajo y el 65 % identificó nuevas redes o fuentes de financiación gracias al programa.

148. La OMPI ejecutó un proyecto titulado **“PI para la innovación juvenil en Angola: alianza para la innovación, el desarrollo de productos y la titularidad de la PI”**, que contribuye al logro de las metas 9.3, 9.5 y 9.b de los ODS, así como de las metas 1.4 y 8.2. El proyecto se articuló en torno al apoyo y el acompañamiento a jóvenes innovadores en el impulso de sus innovaciones mediante el uso estratégico de la PI, entre otras cosas, mediante la orientación para la adquisición de derechos de PI sobre productos innovadores con fines empresariales, lo que refuerza la función de la PI como motor de la innovación, el desarrollo de productos y el empoderamiento económico de la juventud.

149. La OMPI publicó informes estadísticos y analíticos en apoyo de las personas responsables de la formulación de políticas en el fomento de ecosistemas de innovación dinámicos, lo que contribuye al logro de las metas 9.5, 9.a y 9.b de los ODS. Entre los informes principales figuran los siguientes:

- El [Índice Mundial de Innovación](#), que evalúa el desempeño en materia de innovación de alrededor de 130 economías a partir de 80 indicadores.
- Los [Indicadores mundiales de propiedad intelectual](#), que ofrecen estadísticas originales sobre el uso de la PI en todo el mundo, desglosadas por distintos ámbitos tecnológicos y sectores económicos.
- El [Informe mundial sobre la propiedad intelectual 2024](#), que presenta un nuevo marco basado en datos para aprovechar las capacidades locales de innovación y pone de relieve su aplicación práctica mediante estudios de caso en los ámbitos de la agrotecnología, las motocicletas y los videojuegos en ocho economías.

150. La OMPI prestó asistencia legislativa en respuesta a solicitudes de los Estados miembros relativas al establecimiento de un entorno sostenible propicio al respeto de la PI y al cumplimiento de las obligaciones en materia de observancia de la PI previstas en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, lo que contribuye al logro de las metas 8.3, 9.b, 16.3 y 16.4 de los ODS.

151. Las iniciativas de la OMPI en materia de financiación respaldada por la PI tienen por objeto facilitar el uso de la PI y de los activos intangibles conexos como una categoría de activos capaz de facilitar el acceso a la financiación, en apoyo de las metas 9.b y 10.5 de los ODS. Este planteamiento tiene el potencial de contribuir a reducir las desigualdades y subsanar el déficit de financiación al que se enfrentan los titulares de PI en muchas partes del mundo. En el marco del Diálogo de la OMPI sobre financiación mediante la PI se examinó cómo la PI genera valor y su función cada vez más importante a la hora de facilitar el acceso al capital. Cerca de 2300 personas encargadas de la formulación de políticas, instituciones financieras, empresas y profesionales de la PI de más de 130 países analizaron tendencias emergentes, mecanismos de financiación y mejores prácticas. Se dio continuidad a la serie de informes de la OMPI sobre el [“Acceso a la financiación respaldada por la PI: análisis por país”](#), a la que ahora se suma el Brasil. Se puso en marcha un [proyecto piloto](#) sobre financiación basada en la PI en Malasia y se inició un [proyecto regional](#) en América Central y la República Dominicana en este

ámbito. Asimismo, se celebraron seminarios nacionales de formación sobre valoración de la PI en Indonesia, Eslovenia y Tailandia, con miras a introducir los principios de valoración de la PI y difundir buenas prácticas.

152. En ausencia de PI, las tecnologías en fase inicial encuentran dificultades para acceder al mercado a una escala significativa. El programa **Scale Up Your IP** contribuye a colmar esta brecha al ayudar a innovadores en investigación y desarrollo a integrar la PI en sus estrategias comerciales. De este modo, la OMPI promueve un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible (metas 8.2 y 8.3 de los ODS), al tiempo que fomenta una innovación inclusiva (metas 9.a y 9.b de los ODS).

#### ***ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.***

153. Se elaboró un **Manual sobre PI para emprendedores migrantes** con el fin de integrar la PI en los programas de apoyo a la iniciativa empresarial dirigidos a este colectivo. El manual proporciona orientación práctica, de carácter operativo, para instituciones y entidades de apoyo sobre cómo ayudar a personas emprendedoras migrantes a proteger y aprovechar sus activos empresariales, desenvolverse en los marcos jurídicos e institucionales, comercializar sus innovaciones y acceder a los mercados, lo que redundará en una mayor resiliencia y su autonomía económica a largo plazo. Esta actividad contribuye al logro de las metas 10.2 y 10.3 de los ODS, así como de las metas 1.2, 1.4, 8.3, 8.5, 17.9, 17.16 y 17.17.

154. Un **proyecto de formación, mentoría y acompañamiento en materia de PI para pymes en Zimbabwe** se centró en el fortalecimiento de capacidades en materia de registro, gestión, comercialización y observancia de la PI. El proyecto también contribuyó a la creación de una red de embajadores de la PI y formadores de formadores con el fin de asegurar la sostenibilidad de la iniciativa. El proyecto contribuye al logro de la meta 10.2 de los ODS, así como de las metas 1.1 y 8.2.

155. El **Servicio Mundial de Libros del Consorcio de Libros Accesibles (ABC)** es un catálogo mundial en línea de libros en formatos accesibles que permite a las bibliotecas participantes, dirigidas a personas con dificultades para acceder al texto impreso, buscar, solicitar e intercambiar libros accesibles a través de las fronteras. Al facilitar el intercambio internacional de libros accesibles sin restricciones y promover los principios de la publicación “accesible desde el origen”, las actividades del ABC empoderan y fomentan la participación de personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultades para acceder al texto impreso (meta 10.2). En diciembre de 2025, un total de 149 bibliotecas (denominadas entidades autorizadas —EA—), entre ellas 79 de países en desarrollo o PMA, habían suscrito acuerdos con la OMPI para participar en el servicio y acceder a más de un millón de libros accesibles para su intercambio en el marco del Tratado de Marrakech. Además, 53 bibliotecas participantes, entre ellas 20 de países en desarrollo o PMA, han puesto el Servicio Mundial del Libro del ABC a disposición directa de sus usuarios registrados con dificultades para acceder al texto impreso mediante la aplicación complementaria del ABC. Con miras a reforzar la autonomía de estas personas, el ABC integró su catálogo en Dolphin EasyReader, una conocida aplicación de lectura compatible con dispositivos inteligentes y disponible de forma gratuita para las EA participantes.

156. Con miras a afianzar su compromiso con la edición accesible, la OMPI organiza cada año el prestigioso Premio Internacional a la Excelencia, un galardón que distingue las mejores prácticas en materia de edición accesible a escala mundial y que se otorga a una editorial y a una iniciativa que promuevan el acceso a la lectura de las personas con dificultades para acceder al texto impreso. La edición de 2025 dieron a conocer buenas prácticas procedentes de distintas regiones geográficas, con un premio para América Latina y otro para Europa, lo

que refleja el alcance mundial de las iniciativas de edición accesible. Esta actividad contribuye al logro del ODS 10.

***ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.***

157. La OMPI contribuye al fomento de una movilidad sostenible mediante iniciativas integrales de movilidad activa concebidas para promover desplazamientos respetuosos con el medio ambiente entre su personal. Desde 2013, la Organización pone a disposición, con carácter semestral, servicios de mantenimiento de bicicletas, en los que profesionales técnicos especializado se encargan de la revisión y la reparación de las bicicletas del personal. Solo en 2025, esta iniciativa permitió poner a punto más de 100 bicicletas, lo que redundó en un funcionamiento óptimo y en mayores garantías de seguridad para quienes optan por la bicicleta como medio de transporte sostenible. Durante los meses de mayo y junio de 2025, más de 100 miembros del personal de la sede de la OMPI demostraron un notable grado de participación en el reto “Bike to Work” (“Al trabajo en bici”) en Suiza, con un total de 32 000 kilómetros recorridos y una reducción de 4000 kilogramos de emisiones de CO<sub>2</sub> derivada de un menor uso del transporte motorizado (ODS 7 y meta 11.6 de los ODS). En paralelo, la OMPI llevó a cabo en 2025 importantes mejoras en las infraestructuras de su sede, con miras a fomentar diversos modos de transporte sostenible y acelerar la transición hacia desplazamientos con bajas emisiones de carbono. Entre estas actuaciones figuran la ampliación de los espacios de estacionamiento para bicicletas y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos destinados al uso del personal.

158. El [\*Informe de la OMPI sobre tendencias de la tecnología relativo al futuro del transporte \(2025\)\*](#) destaca la función de dos megatendencias —la sostenibilidad y la digitalización— como motores de la innovación en este sector. Habida cuenta de la aceleración del cambio climático a escala mundial, el sector del transporte experimenta transformaciones significativas, mientras que las tecnologías emergentes propician soluciones más respetuosas con el medio ambiente y contribuyen a disminuir el impacto ambiental (meta 11.2 de los ODS).

***ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.***

159. Con miras al logro de las metas 12.2 y 12.5 de los ODS, la OMPI introdujo en su sede un nuevo sistema de gestión de residuos sustentado en contenedores de separación concebidos para incrementar la tasa de reciclaje. Asimismo, se han puesto en marcha otras iniciativas de sostenibilidad orientadas a reducir la generación de residuos, entre ellas la instalación de fuentes de agua y la distribución de botellas de vidrio reutilizables al personal de la OMPI con el fin de disminuir el consumo de plástico, así como el fomento del uso de táperes reutilizables en la cafetería. La OMPI prosiguió sus esfuerzos por reducir el uso de la impresión, en particular mediante la adopción de modalidades sin papel en reuniones y conferencias y la difusión de los documentos en formato digital. Asimismo, la OMPI mantiene un compromiso activo con la reducción de las repercusiones negativas asociadas a sus equipos informáticos, incluido el uso de recursos primarios. Este planteamiento da lugar a una reducción paulatina del número de dispositivos utilizados por el personal, así como la organización de actividades específicas, como la segunda edición, celebrada en 2025, de su campaña de recogida de residuos electrónicos, orientada a la recuperación de equipos informáticos en desuso para su reutilización o reciclaje adecuados.

160. El marco de adquisición de la OMPI incorpora la sostenibilidad en sus procesos de adquisición. La Organización ha adoptado la definición de sostenibilidad del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y de su Red de Cadenas de Suministro, que abarca factores ambientales, sociales y económicos, lo que contribuye al logro de la meta 12.7 de los ODS. En lo atinente a la accesibilidad, el conjunto del proceso de adquisición de la OMPI, así como la documentación

correspondiente, es plenamente accesible para las personas con discapacidad visual. Asimismo, la OMPI ha procurado promover una adquisición sostenible, al tiempo que garantiza la equidad y una competencia efectiva.

161. El nuevo informe de WIPO GREEN sobre *Tecnologías de la moda sostenible* ([Entretejer la sostenibilidad con el estilo](#)), pone de relieve el impacto ambiental de la industria de la moda y las tecnologías ecológicas en la transformación futura de toda su cadena de suministro. Se han incorporado más de 190 [soluciones tecnológicas relacionadas con los textiles sostenibles](#) a la base de datos WIPO GREEN, lo que contribuye al logro de las metas 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.8 y 12.a de los ODS.

162. La **base de datos WIPO GREEN** ha incorporado una [colección](#) de más de 190 tecnologías orientadas a reducir el impacto ambiental de la industria de la moda, lo que contribuye al logro de las metas 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.8 de los ODS. Asimismo, la base de datos reúne más de 20 000 soluciones tecnológicas relacionadas con [la contaminación y los residuos](#) y más de 12 000 soluciones relativas a [productos, materiales y procesos](#), lo que contribuye al logro de las metas 12.2, 12.4, 12.5 y 12.6 de los ODS.

163. El **proyecto sobre el ecosistema institucional de las II. GG.** presta apoyo a la elaboración de estrategias nacionales de marca y comercialización en materia de PI e II. GG. en el Iraq y el Yemen. En su ejecución, se abordan elementos esenciales de los sistemas de II. GG., como los principios fundamentales, la gobernanza, los mecanismos de control y trazabilidad, la acción colectiva y la función de los grupos de productores. Este proyecto contribuye al logro de la meta 12.2 de los ODS, así como de las metas 4.4, 8.3 y 17.17.

164. La OMPI ejecutó un **proyecto sobre IA y PI en el sector agrícola en Malasia, Filipinas y Tailandia**, con el fin de fortalecer las capacidades de las personas emprendedoras de la Agricultura 4.0 mediante una mejor comprensión de los marcos regulatorios, las estrategias de protección de la PI y las mejores prácticas del sector. Este proyecto contribuye al logro de la meta 12.a de los ODS, así como de las metas 2.4, 7.b, 8.2, 9.4, 10.2, 13.1, 13.3, 17.7, 17.9 y 17.16.

165. La OMPI puso en marcha un **proyecto en la región de la ASEAN con el fin de aprovechar sus bases de datos mundiales de patentes** para generar información tecnológica y comercial de utilidad para las empresas, mediante búsquedas de patentes adaptadas, informes analíticos y actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de análisis de patentes. La iniciativa culminará con una recopilación de estudios de caso que ilustran la contribución del análisis de patentes al fomento de la innovación y a la adopción de decisiones estratégicas, como la definición de estrategias empresariales, la evaluación de carteras de PI, el análisis de la competencia y la valoración de tecnologías en diversos sectores. Este proyecto contribuye al logro de la meta 12.a de los ODS, así como de las metas 2.4, 7.b, 8.2, 9.4, 10.2, 13.1, 13.3, 17.7, 17.9 y 17.16.

### **ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

166. Además de las medidas relativas a sus instalaciones, la OMPI ha incorporado la dimensión del cambio climático en sus políticas operativas, como la orden de servicio n.º 01/2023, relativa a los viajes oficiales y los gastos conexos, emitida en mayo de 2023, que recoge diversas disposiciones que siguen contribuyendo de forma positiva a los esfuerzos en materia de sostenibilidad. Todas las misiones oficiales del personal requieren autorización previa del director general, directores generales adjuntos o los subdirectores generales, lo que garantiza que los desplazamientos respondan estrictamente a necesidades operativas, cuenten con la debida justificación y se ajusten a las prioridades y los planes de trabajo de la Organización. Este proceso de autorización contribuye a limitar los desplazamientos

innecesarios y las emisiones conexas. La política establece un umbral superior a nueve horas para autorizar viajes en clase ejecutiva, asociada a mayores niveles de emisiones, y dispone el uso de itinerarios más directos y económicos. Este planteamiento reduce las emisiones de gases de efecto invernadero al minimizar los despegues y aterrizajes y evitar vuelos con escalas cuando existen alternativas directas. Además, numerosas categorías de personas que viajan por cuenta de terceros están autorizadas a desplazarse exclusivamente en clase económica, lo que permite reducir en mayor medida las emisiones por pasajero. En aras de la reducción de los desplazamientos de larga distancia, la OMPI fomenta, cuando resulta viable, la organización de misiones regionales consecutivas, de modo que se puedan lograr varios objetivos en un único viaje. La Organización promueve asimismo el uso del transporte ferroviario como alternativa al transporte aéreo, así como los itinerarios combinados aire-ferrocarril cuando están disponibles, al objeto de reducir la huella de carbono total. Además, se recurre cada vez más al formato híbrido en la celebración de las reuniones, lo que favorece una participación más amplia y limita los desplazamientos presenciales y las emisiones conexas. Consideradas en su conjunto, estas medidas evidencian la incorporación de la dimensión climática en las políticas de viaje y en la planificación operativa de la OMPI, lo que redundará en un uso responsable de los recursos y en la disminución de las emisiones sin menoscabo de la eficacia institucional, y contribuye al logro de la meta 13.2 de los ODS.

167. La OMPI ejecutó un proyecto piloto de aceleración en el marco de WIPO GREEN en la República Democrática Popular Lao con el fin de identificar y aplicar tecnologías de adaptación al cambio climático para dar respuesta a las necesidades de las personas dedicadas al cultivo de café. El proyecto permitió detectar seis desafíos climáticos fundamentales que afectan a las plantaciones de café —en particular, la contaminación por plásticos, el uso excesivo de pesticidas, la resiliencia frente a la sequía, el procesamiento sostenible y el acceso al agua y los sistemas de riego—, que se traducen en diez necesidades tecnológicas, y hasta la fecha se han determinado 20 tecnologías potenciales para abordarlas. Este proyecto contribuye al logro de las metas 13.1 y 13.3 de los ODS, así como de las metas 2.4, 7.b, 8.2, 9.4, 10.2, 12.a, 17.7, 17.9 y 17.16.

***ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.***

168. En 2025, la OMPI siguió otorgando gran importancia a la protección de la biodiversidad en el recinto de su sede, mediante su programa anual de conservación y cuidado adecuado de árboles centenarios y de plantaciones más recientes en el parque de la OMPI (de acceso público) y en las cubiertas vegetales, con lo que contribuye a la preservación de la biodiversidad en beneficio de todas las personas (meta 15.5).

169. La OMPI respaldó iniciativas encaminadas al fortalecimiento de los marcos nacionales de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Entre las actividades organizadas figuran un curso sobre PI dirigido a personal de la administración pública en Bolivia que dio lugar al compromiso de elaborar un marco jurídico nacional; un seminario interregional en el Brasil del que emanaron recomendaciones sobre la protección y el uso de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos; y un evento nacional en Guatemala destinado a promover el conocimiento del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados y a promover la adhesión. En conjunto, estas iniciativas contribuyen al logro de la meta 15.6 de los ODS al fortalecer las capacidades nacionales en materia de protección de conocimientos vinculados a la biodiversidad y de participación justa y equitativa en los beneficios.

**ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.**

170. En 2025, siguieron llevándose a cabo encuestas en el marco de [WIPO Catalyst](#) entre oficinas de PI de todo el mundo con el fin de comprender su proceso de evolución y determinar las competencias, funciones y capacidades institucionales necesarias para su transformación en organismos estratégicos de innovación en sus respectivos ecosistemas nacionales. WIPO Catalyst presta apoyo directo al fortalecimiento de las oficinas de PI para que sean instituciones nacionales eficaces, responsables y transparentes. Asimismo, contribuye al fomento de instituciones públicas resilientes, profesionales y orientadas al servicio que atienden con eficacia a personas innovadoras y creadoras y al conjunto de la sociedad. La solidez de las instituciones de PI es fundamental para generar confianza en el ecosistema de innovación y asegurar un acceso equitativo a los servicios de PI (meta 16.6). WIPO Catalyst también contribuye al refuerzo de la cooperación internacional en materia de innovación y tecnología (meta 17.6).

171. Un webinar regional OMPI-LEA sobre observancia de la PI dirigido a miembros del poder judicial y a personal encargado de la observancia de la ley contribuyó al fortalecimiento de las capacidades, los conocimientos y la pericia de jueces y personal competente en el cumplimiento de la ley en materia de observancia de los derechos de PI, y permitió abordar cuestiones de actualidad, como la evolución de la jurisprudencia, los procedimientos civiles y penales, las infracciones de la PI en el entorno digital y las estrategias para combatirlas. La organización de esta actividad contribuye al logro de la meta 16.3 de los ODS.

172. Un taller nacional virtual sobre la resolución judicial de controversias en materia de PI contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de la judicatura de Omán para dirimir litigios en este ámbito, profundizar en el conocimiento de la normativa y los principios de la PI y su aplicación práctica, y contribuir al funcionamiento eficaz de la División de PI del Tribunal de Mascate, de reciente creación. Esta actividad contribuye al logro de la meta 16.3 de los ODS.

173. La OMPI prestó apoyo al Paraguay en la elaboración de un plan estratégico nacional en materia de observancia de la PI. Esta iniciativa permitió fortalecer las capacidades institucionales y promover sistemas de observancia más eficaces y coordinados, lo que contribuye directamente al logro de la meta 16.3 de los ODS al reforzar el Estado de derecho y mejorar los mecanismos nacionales de respuesta frente a las infracciones de PI.

174. Con miras a fortalecer la capacidad judicial en materia de observancia de los derechos de PI, la OMPI, en colaboración con sus entidades asociadas, organizó un seminario sobre **cuestiones actuales en materia de derechos de propiedad intelectual dirigido a jueces** en Letonia, así como un taller nacional sobre **observancia de la PI para personal encargado del cumplimiento de la ley y de la judicatura** en Montenegro. Estas actividades contribuyen al logro de la meta 16.3 de los ODS.

175. El CACEEC facilitó la colaboración entre el Tribunal Supremo del Tayikistán, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y el Instituto Judicial, lo que dio lugar a la elaboración de un memorando de entendimiento orientado al fortalecimiento de la capacidad de la judicatura en la tramitación de causas de PI. La iniciativa refuerza las instituciones jurídicas, mejora la especialización judicial en PI y consolida el Estado de derecho en la solución de controversias en este ámbito. Esta actividad contribuye al logro de la meta 16.3 de los ODS.

176. El **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI** actúa con miras a eliminar obstáculos que dificultan el acceso de las partes interesadas en la PI, en particular las pymes y las

personas emprendedoras, a sus mecanismos de solución alternativa de controversias (ADR), y contribuye de este modo al logro de la meta 16.3 de los ODS.

177. La labor de la OMPI con la judicatura, a través del **Instituto Judicial de la OMPI**, reconoce la función fundamental que desempeñan los sistemas judiciales nacionales y regionales en la garantía de un ecosistema de PI equilibrado y eficaz. En 2025, esta labor se articuló mediante las actividades que figuran a continuación, que contribuyen al logro de la meta 16.3 de los ODS.

- Un diálogo judicial transnacional en materia de PI, que proporcionó las siguientes plataformas para el intercambio de experiencias, inquietudes comunes y buenas prácticas en la resolución judicial de causas relativas a la PI:
  - el [Foro de la OMPI para Jueces de Propiedad Intelectual \(2025\)](#), celebrado en formato híbrido, que congregó a 524 jueces de 95 países y cinco tribunales regionales;
  - una [edición de la serie de webinarios para jueces](#), que propició un intercambio sobre fallos históricos y nuevos avances en materia de pruebas digitales en las causas relativas a las marcas; y
  - la [clase magistral de 2025 sobre resolución judicial de causas relativas a la PI](#), que promovió el intercambio entre jueces de experiencias relacionadas con la PI y la evolución de la jurisprudencia entre 35 jueces experimentados de 23 jurisdicciones.
- Iniciativas de fortalecimiento de capacidades en materia de PI en el ámbito judicial, que ofrecieron apoyo adaptado con el fin de fomentar los conocimientos y las capacidades de PI de los jueces. Entre ellas figuran programas nacionales de formación judicial dirigidos a jueces, así como actividades de formación judicial a escala regional y subregional.
- Recursos destinados a la judicatura, entre ellos un nuevo [título dedicado a Sri Lanka](#) en la [serie de manuales de orientación para jueces en materia de PI](#) y un nuevo [capítulo sobre España](#) en español.

178. La labor de la OMPI con la judicatura apoya la consecución del ODS 16 y contribuye a la consolidación de sistemas judiciales justos y eficaces que aseguran el equilibrio y el buen funcionamiento de los ecosistemas de PI e innovación. Esta labor contribuye asimismo al logro de la meta 16.6 de los ODS al fortalecer las instituciones judiciales para atender las necesidades del ecosistema mundial de innovación.

179. A través de [WIPO Lex](#), la OMPI ofrece acceso gratuito a información jurídica en materia de PI procedente de todo el mundo, en particular leyes y reglamentos, tratados y decisiones judiciales de referencia, lo que contribuye al logro de la meta 16.10 de los ODS. En 2025, WIPO Lex incorporó 1591 leyes de 60 jurisdicciones. En la actualidad, la base de datos contiene más de 20 000 leyes de 200 jurisdicciones y 200 tratados de PI, entre ellos 28 tratados administrados por la OMPI. WIPO Lex proporciona asimismo a las personas encargadas de la formulación de políticas acceso a información jurídica actualizada a escala mundial, lo que posibilita la elaboración de políticas adecuadas en favor de actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y contribuye al logro de la meta 8.3 de los ODS. Además, al proporcionar este tipo de datos, WIPO Lex ayuda a redactar políticas no discriminatorias orientadas a reducir las desigualdades en los efectos, y contribuye al logro de la meta 10.3 de los ODS.

### ***ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.***

180. El programa [WIPO GREEN](#) aporta contribuciones tangibles al ODS 17. Aglutina a actores fundamentales para catalizar la innovación y la difusión de tecnologías ecológicas mediante su

base de datos, su red y sus proyectos de aceleración, y reconoce el valor de las alianzas multipartitas como vehículos para el intercambio de conocimientos, experiencia y tecnologías, así como para la implicación de empresas y otras partes interesadas. En 2025, WIPO GREEN mantuvo su interacción con su red de más de 160 organizaciones asociadas, lo que contribuye al logro de las metas 17.17 y 17.16 de los ODS. El [Programa de Embajadores de WIPO GREEN](#) reúne a líderes de referencia y defensores de la sostenibilidad de todo el mundo con miras a acelerar el desarrollo y la puesta en práctica de tecnologías ecológicas.

181. Se puso en marcha una nueva **red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en el ámbito de las tecnologías ecológicas**, que agrupa a actores esenciales del ecosistema de innovación de Argelia con el fin de respaldar a las personas innovadoras a escala local en la aceleración del despliegue de tecnologías ecológicas y de impulsar la transición del país hacia comunidades e industrias sostenibles, lo que contribuye al logro de las metas 17.6 y 17.16 de los ODS.

182. En apoyo del ODS 17, la OMPI consolidó sus alianzas con organizaciones internacionales y regionales, OGC y otras partes interesadas para llevar a cabo actividades conjuntas de fortalecimiento de capacidades, seminarios regionales, estudios, iniciativas de mentoría e intercambios de buenas prácticas en materia de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

183. El proyecto sobre **fortalecimiento de capacidades en materia de PI para la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)** fue la primera iniciativa conjunta de la OMPI con la ALADI y se concibió como un proyecto piloto de apoyo a organizaciones regionales y subregionales con orientación comercial en la incorporación de la PI en su gestión, sus servicios y sus agendas estratégicas. Al facilitar el acceso a conocimientos y herramientas de gestión de la PI, el proyecto contribuye de manera directa al logro de la meta 17.11 de los ODS al reforzar las capacidades comerciales y favorecer la integración de los exportadores en los mercados mundiales.

184. La OMPI contribuyó al logro de la meta 17.9 de los ODS mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la promoción de la cooperación triangular y Sur-Sur entre países de América Latina y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). Numerosas reuniones de alto nivel permitieron establecer mecanismos estructurados para la ejecución de acciones conjuntas, el aprendizaje mutuo y la aplicación coordinada de políticas en materia de PI.

185. El CACEEC inició la elaboración de una estrategia nacional de innovación para Kazajstán que integra los principios de los ODS. Esta actividad contribuye al logro de la meta 17.14 de los ODS.

186. En el ámbito de los **dibujos y modelos industriales**, la OMPI organizó el Simposio del centenario del Arreglo de La Haya, que fomentó el diálogo multipartito entre 99 países para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. Las alianzas regionales permiten aprovechar la experiencia y los recursos colectivos para ampliar el acceso al sistema internacional de dibujos y modelos, en particular en beneficio de los países en desarrollo. Estas iniciativas de colaboración promueven asociaciones eficaces entre el sector público, el sector público y privado y la sociedad civil, en consonancia con las metas 17.6, 17.9, 17.16 y 17.17 de los ODS.

187. El **programa de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI)** es otra asociación público-privada administrada por la OMPI. Gracias a la cooperación de los principales proveedores de información sobre patentes, el programa ofrece a países y territorios en desarrollo que cumplen los requisitos acceso gratuito o a bajo costo a

herramientas y servicios especializados para la recuperación y el análisis de datos de patentes, lo que contribuye al logro de la meta 17.6 de los ODS.

188. Las áreas de trabajo de herramientas y recursos de la Sección de Transferencia de Tecnología de la OMPI ofrecen guías prácticas, manuales introductorios, directrices y bases de datos destinadas a facilitar a las instituciones la identificación, protección y comercialización de la PI. Estos recursos se conciben para atender las necesidades diversas de universidades y entidades de investigación, con cobertura de todas las disciplinas de investigación. En 2025 se publicaron tres guías, a saber, [Fundamentos de valoración de la propiedad intelectual para profesionales de la transferencia de tecnología](#), [Valoración de la propiedad intelectual en los sectores biotecnológico y farmacéutico](#) y [Guía básica de transferencia tecnológica en el campo de la biotecnología](#). Asimismo, la OMPI impartió una formación sobre gestión de la PI en parques tecnológicos, concebida como un programa estructurado de formación y mentoría alineado con las directrices en materia de gestión de la PI de la norma ISO 56005. Un total de 24 parques tecnológicos participaron a lo largo de todo el proceso de ejecución. Se organizaron seis sesiones integrales de formación sobre gestión de la PI basadas en la norma ISO 56005, en las que se abordaron conceptos, herramientas e integración organizativa. Estas actividades contribuyen al logro de las metas 12.a y 17.7 de los ODS.

## II. ACTIVIDADES E INICIATIVAS EMPRENDIDAS POR LA OMPI EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

189. La OMPI siguió colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas (ONU) con miras al logro de los ODS, conforme se expone a continuación.

190. Un **proyecto piloto sobre PI para jóvenes emprendedores migrantes en Costa Rica, el Ecuador y el Perú** integró la PI en el fortalecimiento de capacidades empresariales con miras a ampliar el acceso de la juventud migrante a oportunidades económicas. Asimismo, el proyecto dio lugar a la primera publicación interinstitucional conjunta de la OMPI y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), titulada *Guía sobre PI para personas emprendedoras migrantes*, lo que contribuye de forma directa al logro de la meta 1.4 de los ODS al promover la titularidad de activos, el acceso equitativo a los recursos y la participación en mercados formales.

191. En el ámbito de la salud, las siguientes actividades contribuyeron de forma significativa al logro de las metas 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 3.b y 17 de los ODS:

- La Organización Mundial de la Salud (OMS), la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) continuaron en 2025 la [cooperación trilateral OMS-OMPI-OMC en materia de salud pública, PI y comercio](#). La OMS, la OMPI y la OMC:
  - copatrocinaron el 6.º webinar técnico de cooperación trilateral OMS-OMPI-OMC, en el que se examinó la función de las adquisiciones públicas, en particular la adquisición conjunta, para promover un acceso mundial, equitativo y oportuno a las tecnologías de la salud;
  - copatrocinaron la segunda serie de sesiones informativas de la cooperación trilateral dirigidas a agregados de salud, PI y comercio con sede en Ginebra, titulada “IA y salud digital: facilitación del desarrollo y el despliegue de tecnologías sanitarias”;
  - copatrocinaron el 12.º simposio técnico trilateral OMS-OMPI-OMC sobre la resistencia a los antimicrobianos: “Afrontar la brecha de innovación, las desigualdades en el acceso y los desafíos de suministro”; y
  - prestaron apoyo de forma continua a los Estados miembros mediante actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a través de la [Plataforma de asistencia técnica trilateral](#).

- La OMPI ha prestado apoyo técnico y asesoramiento sobre la función habilitadora de la PI y la transferencia de tecnología en los debates multilaterales en materia de salud, en particular en el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, así como en el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Al ofrecer una perspectiva del marco multilateral de PI como instrumento de apoyo a la innovación y al acceso a esta, la OMPI ha contribuido a una mejor comprensión de la utilización eficaz de la PI en respaldo de los objetivos de política interna, en particular el apoyo a la investigación y el desarrollo y la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.
- La OMPI siguió prestando apoyo a la labor del Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) y aprovechó diversas oportunidades para dar a conocer su labor en apoyo de la innovación en el ámbito de la salud con miras a hacer frente a la problemática que representan las ENT.
- En octubre de 2025, la OMPI y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Industrial de Rwanda (NIRDA) coorganizaron en Kigali el lanzamiento de un nuevo estudio titulado *Strengthening Medical Technology Innovation Ecosystems to Address Non-communicable Diseases in LDCs* (“Fortalecimiento de los ecosistemas de innovación en tecnologías médicas para hacer frente a las enfermedades no transmisibles en los PMA”), destinado a abordar los problemas que plantean las enfermedades no transmisibles (ENT), elaborado de forma conjunta por la OMPI, el Banco de Tecnología de las Naciones Unidas para los PMA y Medtronic, empresa líder mundial en tecnología sanitaria.
- La OMPI encabeza un estudio sobre tecnologías innovadoras de tratamiento de aguas residuales para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos (RAM), en el que se examina cómo la PI y la innovación pueden acelerar el desarrollo y la adopción de tecnologías que permiten detectar, tratar y vigilar la RAM en los sistemas humano, animal y ambiental en el marco del principio de “Una sola salud”. La OMPI, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), organizó un [simposio sobre tecnologías de tratamiento de aguas residuales para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en el marco del principio de “Una sola salud”](#). Este proyecto contribuye asimismo al logro de la meta 6.a de los ODS.
- La OMPI prosiguió su cooperación con la OMS respecto de las denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas. El memorando de entendimiento de 2018 posibilitó el intercambio de información entre la base mundial de datos sobre DCI de la OMS y la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI (GBD). Las personas encargadas del examen de marcas de los Estados miembros de la OMPI pueden acceder a las DCI en la GBD y utilizar diversos filtros para facilitar la comparación textual entre las DCI y las marcas verbales. Este instrumento ayuda a garantizar que las DCI sigan siendo gratuitas y estén a disposición de farmacéuticos y personal médico en todo el mundo, lo que, en última instancia, permite prevenir errores relacionados con la medicación y salvaguardar la salud pública.
- La Iniciativa Mundial sobre IA para la Salud, fruto de la colaboración entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la OMS y la OMPI, hace posible, facilita e impulsa la aplicación de soluciones de IA en los ecosistemas sanitarios mediante la ejecución de proyectos y programas específicos sobre el terreno orientados al cumplimiento de los ODS.

192. La OMPI prosiguió su colaboración con el Centro de Comercio Internacional (ITC) en apoyo de las principales partes interesadas, como las mujeres emprendedoras y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes).

193. En el marco del 10.º foro anual de múltiples partes interesadas en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación para la aplicación de los ODS, la OMPI apoyó y participó en la iniciativa *AI for Good Lab*. En consonancia con el planteamiento temático de 2025 centrado en el ODS 3 y con el impulso más amplio a la innovación en la salud a escala mundial, el laboratorio presentó herramientas prácticas de IA que favorecen el acceso a la atención sanitaria, la equidad y la seguridad. La contribución de la OMPI puso el énfasis en la función de la PI en el fomento de soluciones de IA responsables e inclusivas en el ámbito de la salud y dio visibilidad a innovaciones sanitarias basadas en IA desarrolladas por personas y entidades galardonadas en los Premios Mundiales de la OMPI 2024, lo que promueve la iniciativa empresarial sustentada en la PI. Este evento se organizó en colaboración con la OIT, la UIT, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OMS.

194. La OMPI continuó apoyándose en sus alianzas multipartitas para garantizar el alcance y la inclusión de la juventud en África, Asia, América Latina, los PMA y otras regiones infrarrepresentadas, lo que contribuye al logro de los ODS 1, 4, 8, 9, 10 y 17:

- el programa **Youth Ecopreneur** se ejecutó de forma conjunta con el ITC y proporcionó formación en materia de PI a personas innovadoras en tecnologías ecológicas y a emprendedores en el ámbito de la restauración de tierras, con el fin de transformar soluciones climáticas en modelos empresariales sostenibles;
- la OMPI incorporó un componente de formación en PI en programas de formación en iniciativa empresarial juvenil dirigidos por la OIM, con el objetivo de fortalecer las capacidades de jóvenes emprendedores migrantes para utilizar la PI como herramienta de crecimiento de sus negocios, en el marco de un proyecto piloto orientado a la creación de ecosistemas de innovación inclusivos y al Pacto Mundial para la Migración; y
- la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) dio lugar a la concepción de formatos gamificados de sensibilización en materia de PI, lo que facilita el acceso de jóvenes innovadores de países en desarrollo a una comprensión práctica y cercana de la protección y la comercialización de la PI.

195. La OMPI se mantuvo activa en la coordinación interinstitucional en el marco del Grupo de Tareas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud sobre el Pacto para el Futuro. En particular, la OMPI participó en el Grupo de Trabajo sobre la Plataforma Mundial de Inversión en Juventud (GYIP), con miras a ampliar la inversión procedente de todas las fuentes en iniciativas lideradas por jóvenes y destinadas a la juventud, en consonancia con los marcos de financiación de los ODS. En el contexto de la semana de alto nivel de 2025 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la OMPI copatrocinó asimismo un diálogo intergeneracional junto con el ITC y la UIT, que congregó a altos cargos de las Naciones Unidas y a jóvenes creadores e innovadores para intercambiar perspectivas sobre la función que desempeña la PI en la consecución de los ODS.

196. La OMPI, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea, impartió un curso híbrido de liderazgo sobre PI, ciencia e innovación para científicas e innovadoras, en el que participaron 20 científicas premiadas procedentes de 14 países. El programa tuvo por objeto aumentar la participación de las mujeres en el sistema y en la cadena de valor de la PI, con especial atención a la PI como herramienta en el proceso que va de la investigación a la comercialización. Esta iniciativa contribuye al logro de la meta 5 de los ODS.

197. En colaboración con la iniciativa eTrade for Women (“Comercio electrónico para mujeres”) de la UNCTAD, la OMPI impartió una serie de clases magistrales híbridas tituladas “De las ideas a los activos: comprensión de la PI para empresas digitales”, dirigidas a 24

mujeres emprendedoras de la región de América Latina y el Caribe y a otras 22 de nueve países de la región de Asia y el Pacífico. Asimismo, la OMPI organizó un curso en línea titulado “Sesión especial del curso de liderazgo en propiedad intelectual, ciencia e innovación para científicas e innovadoras”, en el que participaron 25 científicas e innovadoras de 12 países. Estas actividades contribuyen al logro de las metas 5.5 y 5.b de los ODS.

198. En apoyo del ODS 5, la OMPI llevó a cabo las actividades que se detallan a continuación en colaboración con entidades del sistema de las Naciones Unidas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, con el objetivo de promover una mejor comprensión de la importancia fundamental que reviste el fomento de ecosistemas de innovación inclusivos y la reducción de las disparidades de género en la PI y la innovación.

- La OMPI copatrocinó y participó en el evento conmemorativo del **10.º aniversario del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**, en colaboración con la Royal Academy of Science International Trust (RASIT), la Misión Permanente de Malta ante la Sede de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas y misiones permanentes. El evento se enmarcó en las iniciativas mundiales destinadas a promover la igualdad de género en las disciplinas CTIM y alentar a más mujeres y niñas a emprender carreras en la ciencia y la tecnología. En su edición de 2025, bajo el lema “Trazar el progreso para construir el futuro: lo mejor está por venir”, el acto ofreció una plataforma para evaluar los avances y consolidar los compromisos en favor de una innovación inclusiva.
- ***SHE in STI - A Collaborative Expo***, una exposición colaborativa organizada por las oficinas de representación de la OMPI y la UIT en Nueva York y copatrocinada por la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas en Nueva York, se celebró al margen de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con motivo de la conmemoración del 30.º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y del examen del ODS 5, con especial atención al avance de la igualdad de género en la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI).
- La OMPI coorganizó el evento del **Día Internacional de las Niñas en las TIC**, celebrado en el marco del Foro de la Juventud del ECOSOC en colaboración con la UIT, el CICE y el Career Design Lab de la Universidad de Columbia, con el objetivo de inspirar a niñas y jóvenes a emprender carreras en el ámbito de las TIC mediante su conexión con mentoras de las Naciones Unidas, el mundo académico, la sociedad civil y el sector privado.
- En el marco de la incesante labor por promover la igualdad de género en las disciplinas CTI, la OMPI y la UIT elaboraron de forma conjunta la edición de 2025 del **folleto *SHE in STI***, presentada durante el foro de múltiples partes interesadas sobre ciencia, tecnología e innovación (CTI) en pro de los ODS en mayo de 2025. El folleto recoge aportaciones de diez entidades del sistema de las Naciones Unidas de distintos sectores y destaca la importancia de los planteamientos interseccionales, las transformaciones sistémicas y los ecosistemas de innovación inclusivos.
- En el marco del programa oficial del Foro sobre CTI de 2025, la OMPI y la UIT, en su calidad de corresponsables del **eje de trabajo 8 (género y CTI) del Equipo de Tareas Interinstitucional (ETI) de las Naciones Unidas sobre CTI para los ODS**, prestaron apoyo al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) en la organización de la segunda sesión del programa del Foro, titulada *Ciencia, tecnología e innovación al servicio de la igualdad de género*. La sesión puso de relieve la función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

199. La OMPI participó en el **noveno Foro de múltiples partes interesadas de Asia Septentrional y Central sobre la aplicación de los ODS**. Su intervención se centró en su función y en sus actividades orientadas a impulsar la innovación y el desarrollo basado en la PI

en el marco de los ODS, lo que permite reforzar la sensibilización acerca de la función de la PI en el apoyo a los sistemas de innovación y poner de manifiesto el compromiso de la OMPI con la aplicación de los ODS a escala regional. Esta actividad contribuye al logro de las metas 9.4, 9.5 y 9.b, así como de la meta 17.17 de los ODS.

200. La OMPI participó de forma activa en el **Foro para la Gobernanza de Internet (IGF)** y lo apoyó mediante la organización y la acogida de un foro abierto dedicado a la PI y la solución de controversias en los deportes electrónicos. El evento destacó el vínculo entre la PI, la solución alternativa de controversias y los deportes electrónicos, lo que contribuye al logro de la meta 10.2 de los ODS.

201. La OMPI colaboró de forma activa con todas las partes interesadas en la COP 30 de la CMNUCC. Entre otras cosas, intervino en varios actos paralelos y organizó el acto de presentación de la 4.<sup>a</sup> edición del *Libro sobre tecnología ecológica de la OMPI*, publicación insignia, lo que contribuye al logro de la meta 13.3 de los ODS, con el apoyo de las metas 13.1 y 13.b. El *Libro sobre tecnología ecológica* guarda estrecha relación con la base de datos WIPO GREEN de necesidades y tecnologías ecológicas, que se ha integrado en la labor del Mecanismo Tecnológico de la CMNUCC a través del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC). Se ha creado un recurso web común que orienta a los Estados miembros en el uso de la base de datos como fuente de inspiración tecnológica en la formulación de políticas y planes de acción nacionales en el ámbito del clima.

202. La OMPI se involucró de forma activa y prestó su apoyo al **evento de alto nivel del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)+20 de 2025** y a la **Cumbre “AI for Good”** (“IA para el Bien de la Humanidad”), mediante la publicación, junto con la UIT y la OMS, del informe técnico titulado *Mapping the application of artificial intelligence in traditional medicine* (“Cartografía de la aplicación de la inteligencia artificial en la medicina tradicional”), así como mediante su participación en diversos actos.

203. Además del diálogo mantenido en el ACE, la OMPI tuvo una participación significativa en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y contribuyó a la formulación de un planteamiento común del sistema de las Naciones Unidas para prevenir y abordar este fenómeno. Esta labor contribuye asimismo al logro del ODS 16 (en particular, las metas 16.3 y 16.4), al apoyar la reducción del comercio ilícito y la lucha contra la delincuencia organizada.

204. En su calidad de miembro fundador de la iniciativa **“UNSDG: Learn”** (gestionada por el UNITAR y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas), que constituye un portal común de acceso a recursos didácticos en línea sobre temas relacionados con los ODS, la Academia de la OMPI ofreció dos cursos de carácter general y 15 cursos avanzados. Estos cursos reafirman la importancia de la PI para la innovación y el desarrollo económico, social y cultural, en particular con respecto a los ODS 4 y 9 y la meta 17.9 de los ODS.

205. El **Programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI)** tiene por objeto aumentar la disponibilidad de información científica y técnica en los países en desarrollo. El ARDI ofrece acceso a más de 30 000 revistas científicas y técnicas, libros y obras de referencia de pago por suscripción procedentes de más de 110 editoriales, lo que contribuye al logro de la meta 17.6 de los ODS.

206. **WIPO Lex** aplica el artículo 2 del Acuerdo entre la OMPI y la OMC al poner a disposición del público las leyes notificadas por los Estados miembros en cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud de los tratados y con el fin de facilitar la administración del sistema

multilateral de comercio en el marco de la OMC, lo que contribuye al logro de la meta 17.10 de los ODS.

### **III. ASISTENCIA PRESTADA POR LA OMPI A SUS ESTADOS MIEMBROS A PETICIÓN DE ESTOS**

207. Durante el año 2025, la Secretaría no recibió ninguna solicitud de los Estados miembros en la que se solicitara asistencia específica para la consecución de los ODS.

#### **2. LABOR FUTURA EN FAVOR DE LA APLICACIÓN DE LOS ODS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI**

208. Los informes anuales sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y de sus metas conexas siguen siendo una herramienta fundamental de rendición de cuentas y transparencia, que permite a los Estados miembros seguir los avances e identificar ámbitos en los que la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad contribuyen al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, es imprescindible intensificar los esfuerzos para recoger y reflejar de manera sistemática la asistencia prestada a petición de los Estados miembros, en particular en apoyo de sus prioridades nacionales relativas a los ODS.

209. La cooperación para el desarrollo de la OMPI se rige por la demanda y se fundamenta en solicitudes formales de los Estados miembros. Este planteamiento asegura que el apoyo se ajuste a los distintos contextos, niveles de desarrollo y prioridades en materia de política de cada país. No obstante, plantea un desafío, a saber, en los casos en los que las solicitudes de asistencia no recogen de forma expresa los vínculos con los ODS, puede resultar complejo determinar y cuantificar la contribución directa de las actividades de la OMPI a ODS y metas concretos.

210. En la práctica, la OMPI sigue prestando asistencia sustantiva que contribuye a la aplicación de los ODS en diversos ámbitos, entre ellos la formulación de estrategias nacionales de PI, el asesoramiento legislativo y normativo, el fortalecimiento de capacidades, los servicios de apoyo en materia de tecnología e innovación y el análisis de políticas sustentado en datos. Estas intervenciones, a menudo llevadas a cabo en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y partes interesadas nacionales, refuerzan los ecosistemas de innovación y respaldan un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

211. Una forma de reforzar aún más la coherencia y la incidencia consistiría en alentar a los Estados miembros a que, al solicitar asistencia técnica, hagan referencia explícita a los ODS correspondientes y a las metas conexas. La incorporación de consideraciones relativas a los ODS en la formulación y la ejecución de estrategias nacionales de PI y de políticas afines permitiría asegurar una mayor armonización entre los sistemas de PI y los marcos nacionales de desarrollo sostenible. Asimismo, esto podría facilitar el establecimiento de criterios de referencia, indicadores cuantificables y mecanismos de seguimiento para poder evaluar con mayor precisión la incidencia a largo plazo.

212. El propio CDIP puede desempeñar asimismo la función de plataforma para un diálogo estructurado y el aprendizaje entre homólogos en la interrelación entre la PI y el desarrollo sostenible. Al examinar el informe anual sobre los ODS, los Estados miembros podrían intercambiar experiencias, destacar buenas prácticas e identificar desafíos comunes en la armonización de las políticas de PI con la aplicación de los ODS. Los eventos paralelos y los debates temáticos podrían complementar las deliberaciones formales y fomentar un mayor grado de implicación en cuestiones emergentes, entre ellas el papel de la digitalización, las tecnologías ecológicas y la innovación inclusiva.

213. Del mismo modo, otras iniciativas de sensibilización y fortalecimiento de capacidades contribuirían a abordar los problemas persistentes, entre ellos la escasa comprensión del potencial de las herramientas de PI para impulsar determinados ODS. La ampliación de las actividades de formación, los trabajos analíticos y la orientación en materia de políticas que establezcan vínculos explícitos entre la PI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible podría reforzar la coherencia de las políticas y fomentar una participación más cabal de los gobiernos, el sector privado, el ámbito académico y la sociedad civil.

214. En el marco de su mandato y en consonancia con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI mantiene su compromiso de apoyar a los Estados miembros en la consecución de la Agenda 2030. El refuerzo de la integración estratégica de consideraciones relativas a los ODS en la asistencia en materia de PI, la mejora de las prácticas de seguimiento y presentación de informes y el fomento de alianzas en todo el sistema de las Naciones Unidas y fuera de él permitirán a la OMPI y a sus Estados miembros aprovechar aún más la innovación y la creatividad como motores de un desarrollo inclusivo y sostenible.

[Fin del documento]